

# Fraude vocacional y abusos espirituales en el Opus Dei: *guía rápida* (v.2)<sup>1</sup>

Opuslibros.org, abril 2021 - E.B.E.

## *Abstract*

El **fraude vocacional** del Opus Dei es probablemente de los pocos conocidos dentro de la Iglesia Católica, si no el único: promocionar una vocación, pero luego obligar a vivir otra completamente opuesta, sin que ello sea percibido por los propios damnificados debido a que ignoran en qué consiste la vida propia de religiosos (indefensión por ignorancia). En gran parte, eso es logrado mediante el sometimiento de sus conciencias (**abusos espirituales**), que también pasa desapercibido (no pueden tomar conciencia del sometimiento que padecen) porque los directores gobiernan amparados en el nombre de Dios y con el poder que implica dicha autoridad superlativa (indefensión por desproporcionada fuerza moral).<sup>2</sup>

NOTA: a riesgo de exagerar, en el texto abundan las negrita y subrayados con la sola intención de acelerar su lectura y servir de *guía rápida*. Las numerosas notas apuntan a estimular la reflexión más que a interrumpir la lectura. Por ello, tal vez en una primera ojeada, sea mejor dejar las notas de lado.

## Contenido

<i>Abstract</i> .....	1
I - Fraude vocacional .....	2
Vocación propia de religiosos, no de laicos .....	2
II - Abusos espirituales .....	7
Consecuencias del Fraude Vocacional y de los Abusos Espirituales: .....	14
Notas .....	14

## I - Fraude vocacional<sup>3</sup>

### Vocación propia de religiosos, no de laicos

«Los socios del Opus Dei no son religiosos, pero tienen un modo de vivir -entregados a Jesús Cristo- que, en lo esencial, no es distinto de la vida religiosa» (*Reglamentos*, 1941, Ap. V, n. 1)<sup>4</sup>

«Al suscitar el Señor su Obra, nos ha dado una ascética, un espíritu plenamente secular y unos medios que no son como una adaptación de los métodos de las familias religiosas» (Escrivá, *Meditaciones VI*, pág. 345).

«[la facilidad para salir de la Obra sin violencias] asegura una perseverancia pasmosa, como nuestro Padre preveía»<sup>5</sup> (*Instrucción sobre el modo de hacer proselitismo*<sup>6</sup>, nota 4 a cargo de A. del Portillo)

A lo largo de su historia –con excepción de los primeros años<sup>7</sup>–, tanto el Opus Dei como su fundador Escrivá, **han negado rotundamente** que la vocación que promovían tuviera relación alguna con la propia de los religiosos, y *bajo esa condición excluyente* se ha ingresado siempre.

Desde el momento en que se afirma que "las características divinas" del Opus Dei son voluntad de Dios sancionadas por la Santa Sede<sup>8</sup>, ¿quién puede sospechar un fraude espiritual?

Entonces, ¿cómo entender el fraude vocacional? Es más fácil comprobar que se cometió –porque es demostrable– que entender las razones históricas<sup>9</sup> y personales<sup>10</sup> de Escrivá para cometerlo. Eso requiere una investigación histórica.

A continuación mencionaremos algunas **características de la vocación al Opus Dei que son propias de los religiosos** y no de los laicos, ni siquiera propias de sacerdotes seculares.

- **Etapas de incorporación al Opus Dei:** cumple con las mismas etapas<sup>11</sup> de los institutos religiosos ([cann. 641-661](#)), admisión, oblación (votos temporales), fidelidad (votos perpetuos).
- **Vínculo sagrado:** la sola lectura de la fórmula<sup>12</sup> ("preces" se le llama<sup>13</sup> en los documentos de gobierno) que se lee en el momento de hacer la Fidelidad frente a un sacerdote como representante de la Iglesia, da cuenta del carácter solemne de dicho acto, donde el candidato se declara "perpetuo siervo" o "perpetua esclava" (*servum/ancillam sempiternum*) y se ofrece en "perpetuo sacrificio" (*Dómine Iesu: suscipe me tibi in servum sempiternum*) de alabanza, con todas las fuerzas y afectos de las que sea capaz.
- **Necesidad de Dispensa:** sólo se explica por la existencia de un vínculo sagrado, como en el caso de los religiosos ([can. 691 §1](#)). Dispensa se necesita<sup>14</sup> en el Opus Dei como se necesita para dejar de pertenecer a un instituto religioso o instituciones semejantes a ellos, de lo contrario pecaría mortalmente (*Catecismo*, nro. 82), asunto bastante cuestionable en un contexto de fraude vocacional.

- **La obligación de hacer testamento antes de la Fidelidad<sup>15</sup> (equivalente a los votos perpetuos):** en este punto, como en tantos otros, el Opus Dei sigue al pie de la letra lo que dice el Código de Derecho Canónico para los religiosos ([can. 668 § 1](#)). En marcado contraste, vale la pena mencionar que **el fundador jamás hizo testamento, por lo cual su heredero legal fue su hermano Santiago** (de los derechos de autor, por ejemplo).
- **Obediencia propia de religiosos:** quien ingrese «ha de estar persuadido de que viene a someterse, a anonadarse»<sup>16</sup>, es decir, a *hacerse nada*. «Para estar en la barca [de la Obra], se necesita rendir el juicio. (...) hacerse holocausto»<sup>17</sup>. «Honra, dinero, progreso profesional, aptitudes, posibilidades de influencia en el ambiente, lazos de sangre; en una palabra, todo lo que suele acompañar la carrera de un hombre en su madurez, todo ha de someterse -así, someterse- a un interés superior: la gloria de Dios y la salvación de las almas»<sup>18</sup>. Además, el Opus Dei se rige según la más severa disciplina militar<sup>19</sup> pero se le asegura al candidato que su vida no cambiará en nada y seguirá siendo como la de un cristiano corriente.
- **El despojamiento propio de religiosos:** todos los miembros célibes están obligados a entregar el sueldo (a pesar de que los Estatutos de 1982 no obligan a ello, pero un decreto del prelado sí, Decr. Gen. 6/99)<sup>20</sup>, es decir, todo lo que proviene de su trabajo<sup>21</sup>, como muchos religiosos ([can. 668, § 3](#)), y no puede tener ahorros propios<sup>22</sup>, razón por la cual si abandonan la prelatura se van sin dinero ni derecho a reclamo alguno (*Catecismo del Opus Dei*, 2010, n. 83), **como los religiosos** ([can. 702 § 1](#)). Los gastos no cotidianos<sup>23</sup> se consultan, como comprar ropa, asistir a congresos<sup>24</sup>, etc. y todos entregan cada mes la cuenta de gastos<sup>25</sup>. **El desnudamiento no sólo es de la conciencia, también es económico.**
- **Vida comunitaria propia de religiosos:** la mayoría<sup>26</sup> de los numerarios vive en centros de la prelatura<sup>27</sup>, del mismo modo que los religiosos<sup>28</sup> viven en comunidad ([CIC, can. 608](#)), y no pueden ausentarse sin autorización<sup>29</sup>, al igual que los religiosos ([can. 665 § 1](#)), pues para dejar de vivir en un centro del Opus Dei necesitan *dispensa de vida en familia*<sup>30</sup>. Del mismo modo, el descanso y "las vacaciones" para un laico célibe de la prelatura (numerario / agregado) consiste en el paseo semanal y la excursión mensual<sup>31</sup> y cada año asistir a su curso anual<sup>32</sup>, algo semejante a los religiosos<sup>33</sup>. Ningún miembro célibe tiene propiamente *tiempo libre*<sup>34</sup>. El criterio que se sigue, como en muchos otros temas, es el de la necesidad, sólo si es necesario se descansa<sup>35</sup> y son los directores los que establecen cuándo algo es *necesario*<sup>36</sup>, es decir, **para rendir más apostólicamente**<sup>37</sup>. Al igual que el superior de una casa religiosa ([can. 629](#)), el director no puede ausentarse más de un día sin permiso<sup>38</sup>. Todos los centros del Opus Dei llevan un *diario*<sup>39</sup>, donde -al igual que los jesuitas (*Historiae Domus*)- se registra la memoria histórica de las casas. Se ha de evitar las amistades particulares<sup>40</sup>.
- **Distanciamiento del mundo:** los miembros célibes tienen prohibido asistir a espectáculos públicos<sup>41</sup>, a diferencia de cualquier cristiano corriente. Tienen también restringido el uso de la televisión y medios de comunicación<sup>42</sup>, al igual que los religiosos ([can. 666](#)). Los directores tienen derecho a leer las cartas de los miembros numerarios y agregados<sup>43</sup>, salvo las que escriban *al Padre* en sobre cerrado, a semejanza de los religiosos de clausura<sup>44</sup>. Asimismo, tienen que pedir permiso para leer libros<sup>45</sup> que el Opus Dei considere prohibidos (*Index* interno). Ordinariamente, no asisten a fiestas de bodas<sup>46</sup> ni pueden ser padrinos de bautismo o confirmación<sup>47</sup>. No pueden conservar regalos<sup>48</sup>. Evitan dormir la siesta<sup>49</sup>. Tiene limitado el acceso a la tecnología<sup>50</sup> y también a internet<sup>51</sup> (como sucede en ciertos

conventos), aunque cada vez sea más difícil de restringir debido al difundido uso de teléfonos móviles. En los Centros de Estudios (dos años de formación equivalente al noviciado) hay una zona interna (una suerte de clausura) a la cual no accede nadie de afuera y una zona externa (pública); algo similar sucede en aquellos centros de numerarios donde cada uno vive en su habitación individual (su «celda» donde muchas veces se *aíslan*) o incluso en las residencias<sup>52</sup>, a diferencia de lo que sucede en las casas de los cristianos corrientes<sup>53</sup>. La tertulia<sup>54</sup> es algo institucionalizado, no espontáneo, dirigida<sup>55</sup>, que puede encontrarse en ciertas órdenes religiosas, como la fundada por Santa Teresa<sup>56</sup> (llamada *recreación*), y que Escrivá consideraba *casi* una norma, o sea *algo a cumplir*. Dentro del horario hay un *tiempo de la tarde* y otro *de la noche*<sup>57</sup>. No se come fuera de horario<sup>58</sup> ya que el comedor suele estar cerrado (no se tiene acceso a la cocina) y las comidas no han de durar más de media hora<sup>59</sup>. A pesar de que en *teoría* es una casa de familia, no se invita a parientes<sup>60</sup> ni tampoco amigos. Es difícil tener amigos (no hay tiempo ni lugar)<sup>61</sup> sino personas a tratar<sup>62</sup> apostólicamente (proselitismo). Las reuniones de familia<sup>63</sup> son actos en común<sup>64</sup>. La misma obediencia propia de religiosos les impide a esos laicos funcionar con la autonomía propia de cualquier cristiano corriente y eso influye marcadamente cuando abandona la organización y deben pasar por un proceso de adaptación al mundo.

- **Distanciamiento de las familias:** la vocación de numerario implica *desprenderse* de la familia y por lo tanto un distanciamiento<sup>65</sup> aunque en el caso del fundador Escrivá no hubo tal distanciamiento<sup>66</sup>: cuidó de su madre y su hermana Carmen de manera directa desde que fundó el Opus Dei hasta el final de sus vidas<sup>67</sup>. Tal vez ello se entienda mejor al considerar que para Escrivá sus parientes más cercanos eran *parte de la familia* del Opus Dei (*el abuelo, la abuela, tía Carmen y tío Santiago*, dando lugar a un cierto nepotismo<sup>68</sup>), por lo cual no había necesidad de distanciamiento. Sin embargo, eso no era aplicable a la familia de ningún numerario. En las casas del Opus Dei puede haber retratos de los parientes de Escrivá ya citados, pero cada uno no puede tener retratos de los padres a la vista<sup>69</sup>.
- **Preparación al sacerdocio:** En el caso de los varones célibes, **se preparan para el sacerdocio**<sup>70</sup> desde el inicio de la vocación «laical» como sucede con los religiosos (can. 659): quienes ingresan como numerarios **no saben** que *han de estar dispuestos* a ser sacerdotes (así como las numerarias, dispuestas a trabajar en la administración<sup>71</sup>). Si bien el siguiente texto fue convenientemente eliminado de las últimas ediciones del Catecismo interno, la doctrina ha estado vigente desde los primeros tiempos. «Los laicos y los sacerdotes —repito— constituyen una sola clase y reciben la misma formación. Se puede verdaderamente considerar este hecho como una de las maravillas que Dios —por su gracia, por su providencia— ha realizado en nuestra Obra, cristalizándolo en nuestro *lus peculiare* (Escrivá, *Carta*, 28-111-1955, n. 10.) Pues más que una maravilla, parece una forma más de tergiversar la realidad, pues a los laicos se los prepara para el sacerdocio sin que sean conscientes de ello —al menos al principio—, porque **a nadie que ingresa al Opus Dei se le dice que deberá estar dispuesto a ser sacerdote pero quien quiera ser sacerdote, no puede ingresar al Opus Dei** (cfr. Estatutos n. 20) por la puerta de los laicos sino, en todo caso, por la de la SSS+ (Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz) y nunca formarán parte del presbiterio de la prelatura.

- **Los laicos y la prelatura:** esto ya no tiene que ver con el carácter religioso de la vocación sino con el problema de la pertenencia de los laicos a una prelatura personal. Se les engaña diciendo que forman parte del Opus Dei cuando en realidad son «cooperadores orgánicos» de una estructura clerical, a la que solo pueden, según derecho, pertenecer clérigos. En cambio, cuando era instituto secular, los laicos pertenecían al Opus Dei como miembros propiamente, no así con la prelatura<sup>72</sup>. Según A. del Portillo<sup>73</sup> el Opus Dei no es una asociación de fieles ni una congregación religiosa, pero finalmente es ambas cosas.
- **Numerarias Auxiliares:** merece todo un capítulo aparte<sup>74</sup>. Es la única «determinación de la vocación»<sup>75</sup> al Opus Dei que se considera un trabajo profesional<sup>76</sup> pero, en los hechos, se **asemeja a la vocación de las religiosas** que no reciben retribución alguna por ese tipo de trabajos<sup>77</sup>. Así como *el hábito no hace al monje*, del mismo modo *el no-hábito no hace al laico*. Sin embargo, eso es lo que, debido a la ignorancia de la vida religiosa, la mayoría de los laicos y clérigos de la prelatura termina creyendo.

En el Opus Dei la libertad profesional siempre queda subordinada a la vocación de entrega total que exige una renuncia absoluta, por lo cual lo que se concede por un lado (cfr. nota 118) se recupera ampliamente por otro, por la obediencia (cfr. nota 137). Es uno de los mecanismos por el cual el Opus Dei obtiene sus beneficios.

Pues en el caso de las numerarias auxiliares, las condiciones laborales bajo las cuales trabajan –sin el debido descanso, sin la debida independencia económica, etc.- se ven **reforzadas** por una vocación de entrega total: no tienen escapatoria. **A las condiciones económicas de origen se suma la imposición de una vocación** que *petrifica* dicha situación social, intelectual y económica para beneficio y servicio del Opus Dei, asegurándose así que de allí no saldrán nunca, o difícilmente lo hagan.

Desde el momento en que no son religiosas sino laicas –aunque se las obligue a vivir como religiosas- **no se les puede exigir que renuncien a la vida secular –como de hecho se les obliga-**, que de suyo implica progreso (el tiempo *no se congela* como en una clausura), tanto a nivel material como a nivel espiritual, ya que no se apartan del mundo.

*Todo ha de estar sometido, -así sometido-*, en palabras de Escrivá<sup>78</sup>, y en el caso de ellas se cumple a rajatabla. Cualquier empleada del hogar tiene más libertad que las numerarias auxiliares (porque no cargan con el enorme **peso adicional de la vocación**): libertad económica, de movimiento, intelectual y de conciencia, etc., por lo tanto tales numerarias no son *crístianas corrientes* como promete el Opus Dei. **Tiene un doble trabajo: cargar con las tareas domésticas y cargar con una vocación que no es propia de ellas** (sino de religiosas de clausura). En ambos casos el *jefe* es el mismo: el Opus Dei.

Al sometimiento de las condiciones laborales se suma un sometimiento espiritual, de sus conciencias, porque ellas también sufren el gobierno de las conciencias, y tal vez en mayor medida, porque no se les facilitan las herramientas educativas –que les permitirían soportar mejor, y quizá *resistir*, un gobierno de esas características- como pueden tener el resto de los fieles de la prelatura.

Así como la vocación de numeraria implica el *celibato*, a las numerarias auxiliares se les suma, lo que podríamos denominar, *la castidad profesional*: se han de mantener **"intelectualmente célibes" de por vida**.

No existe para ellas la libertad profesional (cambio de profesión) ni tampoco se les permite la posibilidad de progresar intelectualmente<sup>79</sup>.

En contraposición a la **"aristocracia de la inteligencia"** atribuida por Escrivá a los varones<sup>80</sup>, las **numerarias auxiliares han de vivir expresamente la pobreza intelectual**, y además no pueden participar del gobierno del Opus Dei como lo hacen las numerarias no auxiliares.

«No sacamos a nadie de su lugar»<sup>81</sup>: frase engañosa, como tantas otras, que aparenta *respeto*, pero en realidad significa lo contrario, mayor sometimiento: *no dejamos que nadie salga de su lugar*, y de manera particular esto se aplica a las numerarias auxiliares.

«San Josemaría decía que –si hubiese podido– habría sido numeraria auxiliar.»<sup>82</sup> Cuesta creer que una persona que decoró su capilla personal con un sagrario con miles de piedras preciosas (cfr. nota 143) deseara algo así. Como si San Francisco hubiera dicho que habría deseado ser pobre pero se vio obligado a permanecer rico.

«Mis hijas numerarias auxiliares tenéis una misión entusiasmante: transformar este mundo»<sup>83</sup>. Más bien parece **otra forma de abusar espiritualmente** de las numerarias auxiliares: no sólo impedirles el acceso a una formación intelectual superior sino reforzar el sometimiento al hacerles creer que *son privilegiadas*, (nada menos que la envidia del fundador).

## II - Abusos espirituales

«¿¡Señor, Tú has podido permitir que yo de buena fe engañe a tantas almas!?»<sup>84</sup>

Los abusos espirituales en el Opus Dei hasta el momento han sido **abundantes**<sup>85</sup> pero probablemente sólo a partir de Opuslibros<sup>86</sup> -testimoniando y reflexionando durante casi dos décadas- es que se ha podido tomar conciencia colectivamente de ellos. Sin embargo, la prelatura **no ha transitado por un proceso de conversión y reconocimiento de ese pasado abusivo** y por el cual es necesario que atravesase. Al parecer, el **Opus Dei es impenitente**: el [prelado Echevarría \(carta, 2011\)](#), siguiendo a su fundador, recurrió al método de negarlo todo y, entre otras cosas, **rechazó rotundamente**<sup>87</sup> la existencia de **la cuenta de conciencia** (con toda su carga ascética y como es conocida en la Iglesia) en el Opus Dei como también que la **dirección espiritual estuviera subordinada al gobierno**. Fue un nuevo abuso de autoridad –justificado tal vez por el *derecho a engañar*<sup>88</sup>– que se sumó a la larga lista que sigue a continuación:

- **Fraude vocacional: a) vocación propia de religiosos.** Es el **primero de todos los abusos y origen de todos los demás**<sup>89</sup>. Se da por partida doble: como falsa vocación laical (analizado en la [primera parte](#)) y luego como falsa entrega a Dios<sup>90</sup> (analizado en el ítem siguiente). En ambos casos **el fraude vocacional apunta a anular la libertad** (cfr. nota 109), que en muchos aspectos se reduce manifiestamente e incluso se pierde: *al menos*, en el ámbito económico<sup>91</sup>, de movimiento<sup>92</sup>, de la conciencia<sup>93</sup> y de los sentimientos,<sup>94</sup> con el fin de obtener<sup>95</sup> una dedicación full-time a la organización. Tal vez el modelo para entender esto haya que buscarlo en las numerarias auxiliares<sup>96</sup>.

El **objetivo último** del fraude vocacional de Escrivá no parece haber sido la de imponer a laicos una vocación propia de religiosos sin que se dieran cuenta (¿qué sentido tendría?) sino más bien **obligar a los laicos a entregar su libertad en beneficio del Opus Dei** mediante unas prácticas propias de religiosos (hasta anularla, a través del "holocausto personal" cfr. nota 17) presentándolas como propias de laicos (ahí está el fraude). Eso tiene más sentido.

El **mayor abuso espiritual** -gracias al fraude vocacional- es quitarle a alguien todo<sup>97</sup> para que pase a depender completamente de la organización. Ese desnudamiento puede dar una *sensación de estar en un paraíso*, como Adán y Eva frente a Dios (nótese la comparación, cfr. nota 123) que no necesitaban de ropa alguna ni tenían necesidad de ocultar nada<sup>98</sup> y gozaban de una completa seguridad y felicidad. Ese paraíso lo promete el Opus Dei a cambio de *entregarse del todo*.<sup>99</sup> Por eso es imposible comprender que se pierda la libertad al momento de entregársela al Opus Dei<sup>100</sup> (como entrar de nuevo en el *Paraíso*) de lo contrario nadie se hubiera entregado nunca a esta organización.

Luego, ese desnudamiento y estado de vulnerabilidad es el que **da lugar a los abusos espirituales que vienen después, porque una vez desnudo, no hay protección alguna** (por eso los que más sufren son los que más confían y no se reservan nada).

El **último abuso** es **abandonar a las personas** que despojadas de todo<sup>101</sup> dejan *la barca* por decisión propia o por decisión de los directores. Contrariamente a lo que se promete (cfr. nota 5), **la salida del Opus Dei suele ser violenta<sup>102</sup>, aunque sea invisible<sup>103</sup>**. Nadie tiene asegurado su futuro allí dentro (cfr. nota 22, *in fine*) sino lo todo contrario.

- **Fraude vocacional: b) La entrega a Dios como entrega al Opus Dei.** Junto al desnudamiento personal (falsa vocación laical), se da una personificación (falsa entrega a Dios). **Hay alguien que se desnuda y alguien que se reviste.** El vacío personal de cada uno contrasta con la personificación de Escrivá revestido como enviado de Dios que viene a cumplir Su Voluntad (cfr. nota 73). No es causal la desnudez ni el revestimiento: marcan quien domina<sup>104</sup>.

El segundo paso, entonces, es **desviar toda esa libertad** entregada a Dios y **redirigirla hacia la propia organización sin que esto tampoco sea advertido** por las víctimas del fraude (al menos mientras dure el *espejismo paradisiaco*).

El Opus Dei interpreta la entrega *del todo y para siempre a Dios*<sup>105</sup> como un cheque en blanco a su favor<sup>106</sup> que luego se transforma en una **deuda impagable**<sup>107</sup> para quien lo firmó, que sólo *podría* ser saldada mediante el holocausto personal, o sea hasta quedarse sin nada<sup>108</sup> (cfr. nota 196) y es por eso que no hay *tiempo libre* e incluso se exige un **desapego emocional**: porque **al ingresar al Opus Dei se pierde la libertad<sup>109</sup> e hipoteca<sup>110</sup> la vida a cambio de una promesa de salvación<sup>111</sup>**, entre otras cosas<sup>112</sup>: en cierta forma, se pasa a ser propiedad del Opus Dei<sup>113</sup>, al perder uno el poder de decisión sobre sí mismo mediante *la obediencia rendida a los directores* (nota 137).

Además, Dios pasa a ser *secundario* e incluso es puesto al servicio del abuso al convertirlo en el argumento de autoridad, la llave maestra que utiliza el Opus Dei para abrir todas las puertas de las conciencias y penetrar en ellas. De este modo, la entrega de cada uno a Dios es convertida<sup>114</sup> por el Opus Dei en licencia para exigir (extorsionar)<sup>115</sup> y someter (abusar)<sup>116</sup> espiritualmente a las personas, sin que ellas se den cuenta de lo que está sucediendo<sup>117</sup> ni posiblemente tampoco muchos directores de inferior rango, al obedecer órdenes de manera irreflexiva (cfr. nota 162).

Esa *transferencia de poder* (de Dios hacia el Opus Dei) es la base teológica para fundamentar el gobierno de las conciencias. Por eso Escrivá se permite decir «se puede mandar todo»<sup>118</sup> y *el que no pasa por mí no tiene a Cristo*<sup>119</sup> y puede<sup>120</sup> imponer sin mayor resistencia pesadas cargas sobre la conciencia (un modo de vida propio de religiosos, por ejemplo) y cometer abusos espirituales sin que sean interpretados como tales por considerarlos como *queridos por Dios*.

Gracias a esa "personificación" divina, el Opus Dei puede imponer *el sacrificio de Isaac* (Gen. 22) a las conciencias: obedecerle como se obedece a Dios, sin cuestionar nada<sup>121</sup> y asegurando que al obedecer al Opus Dei uno no se equivoca nunca<sup>122</sup>. Por lo cual, la entrega de la libertad forma parte del holocausto personal, junto al desapego de los afectos. Como Dios –por definición– no puede ser un abusador, luego resulta impensable la posibilidad del *Opus Dei como abusador* (de ahí que lleve mucho tiempo tomar conciencia de los abusos, hasta verlos con claridad, debido a la identificación *fundacional* entre Dios, Escrivá y el Opus Dei<sup>123</sup> y al peso de años de sometimiento de la conciencia, el cual no es fácil quitarse de encima porque genera una pasividad e incluso *resistencia* que impiden preguntarse acerca de la existencia de abusos espirituales).

La gran cuestión es **si el Opus Dei se construyó sobre la base del abuso espiritual**. Todo parece indicar que así fue.

- **Abusos espirituales a menores de edad:** los menores de edad han sido las principales víctimas de ese fraude (incluido el caso de las numerarias auxiliares), por su condición de indefensión y por la cantidad de vocaciones célibes que el Opus Dei ha cosechado en un rango que va de los 14 años y medio hasta los 18 años. A este grupo se agregan los mayores de edad que han padecido el mismo fraude, pero sin el nivel de vulnerabilidad propio de una persona que recién ingresa en la adolescencia. Entre los abusos espirituales, se pueden mencionar:
  - **Engañosa figura del aspirante:** desde que pide la admisión a los 14 años y medio (como aspirante) se le empieza a adoctrinar de la misma forma que a un adulto de forma que **se lo va condicionando en su capacidad de decidir** sobre su vida en el Opus Dei; desde los 14 años y medio el aspirante empieza a hacer semanalmente la cuenta de conciencia y por lo tanto pasa a estar sometido al gobierno de las conciencias, para que se entienda la dimensión del abuso. Según Escrivá, **una vez dicho el sí, no hay vuelta atrás**<sup>124</sup>, es una decisión irrevocable –salvo que se quiera traicionar a Dios<sup>125</sup>- y de esa forma se presiona al menor. Aunque jurídicamente no se le pueda exigir nada<sup>126</sup>, en los hechos se le puede exigir *todo*. El problema no es jurídico, es el abuso espiritual que se da de manera sutil.
  - **Alejamiento de las familias:** progresivamente pasan cada vez menos tiempo con sus padres hasta lograr la separación definitiva<sup>127</sup> y el desapego emocional;
  - **Compromisos de adultos impuestos a menores:** desde el momento en que piden la admisión, e incluso antes<sup>128</sup>, viven su vocación como un adulto<sup>129</sup>, especial atención merece el caso de los *aspirante*;
  - **Celibato:** en muchos casos se ha obligado a vivir el celibato a personas que no estaban capacitadas para ello y eso se debe a la coacción proselitista;
  - **Proceso de discernimiento:** en un ambiente de coacción proselitista es muy difícil que tenga lugar un libre discernimiento por parte del candidato. Si a los directores les interesa algún candidato, harán todo lo posible por influir en su decisión para convencerlo de que tiene vocación y de que su decisión es completamente libre.
  - **Ocultamiento a los padres de la pertenencia al Opus Dei:** aunque jurídicamente el aspirante no pertenezca al Opus Dei –y por lo tanto tampoco deba pedir permiso a sus padres<sup>130</sup> para *simplemente* escribir una carta al Vicario Regional<sup>131</sup> sin consecuencias jurídicas-, desde el punto de vista del abuso espiritual lo importante es lo que sucede a nivel psicológico y de conciencia. La menor o el menor de 14 o 15 años debería contarle a sus padres ha escrito al Vicario regional del Opus Dei solicitando ser aspirante (¿qué importancia puede tener que *jurídicamente* no sea del Opus Dei si *de hecho* ese menor pasa a estar sometido al gobierno de las conciencias?)
  - **Inmadurez afectiva:** se ve afectado el proceso de maduración afectiva y comienza un proceso regresivo hacia el infantilismo (incapacidad de tomar decisiones que no sean aprobadas por los directores, vivir en un ambiente sobreprotegido, etc.) y se corta con la vida que se venía haciendo: prohibición de asistir a espectáculos públicos, a cumpleaños donde haya personas del otro sexo, o diverso tipo de

distracciones etc., se cambia completamente de vida hacia la de un *enclaustramiento* invisible. Recordemos que no existe tiempo libre (cf. nota 34) y para un adolescente eso es dañino.

- Desde el momento en que los **abusos son institucionales**, no tiene sentido que un menor recurra al *Coordinador de Protección de Menores del Opus Dei*. Es absurdo mientras el Opus Dei no sea reformado.
- **Culto a la figura de "El Padre"** (Escrivá) promovida por él mismo. **Dijo Jesús:** «Yo soy la vid, ustedes los sarmientos El que permanece en mí, y yo en él, da mucho fruto, porque separados de mí, nada pueden hacer» ([Jn 15, 5](#)). **Dice Escrivá:** «Si no pasáis por mi cabeza, si no pasáis por mi corazón, habéis equivocado el camino, no tenéis a Cristo»<sup>132</sup>. La misma idea de Jesús aplica Escrivá, *pero* en relación a su *propia* persona: *quien no está unido a mí no puede estar unido a Dios*. Es decir, sin Escrivá no hay salvación ("no tenéis a Cristo") y de ahí toma fuerza a su vez "[la teología de la barca](#)" del Opus Dei: *fuera del Opus Dei tampoco hay salvación*, porque *dejaríamos de estar unidos al Padre* (Escrivá) y por lo tanto «dejarás de estar con Cristo»<sup>133</sup>. **Dijo Jesús:** «Quien a vosotros recibe, a mí me recibe» ([Mt. 10, 40](#)) y «El que me ha visto a mí, ha visto al Padre» ([Jn 14, 9](#)). **Dice Escrivá:** «cualquiera que sea quien recibe la Confidencia, es el mismo Padre [Escrivá] quien la recibe»<sup>134</sup>, por eso es importante estar unidos a los directores porque es la *única* forma de esta unidos al Padre (Escrivá) como la vid a los sarmientos, ya que los directores le *prestan* al Padre (Escrivá) «su voz para decirnos lo que quiere de nosotros, sus oídos para escucharnos, su corazón para querernos»<sup>135</sup>, de tal forma que cualquier director bien podría decir *quien me ve a mí ve al Padre* [Escrivá] (cf. [Jn 12, 45](#)). Quien no esté unido a la vid de *El Padre*, será causa de corrupción y malicia<sup>136</sup>, palo seco que únicamente servirá para el fuego y ser pisado por todo el mundo<sup>137</sup>.

El fundador afirmó que no tuvo maestros salvo al mismo Espíritu Santo<sup>138</sup>. Al parecer, Escrivá no sólo copio muchos elementos propios de los religiosos para su fundación, también **copio el discurso teológico de Cristo** para darle sustento trascendental a su persona y a su fundación e **imponer los abusos espirituales** aquí descriptos –esto es, *sacrificar personas*- que fueran necesarios para sostener ese culto a su persona y para sostener el funcionamiento del Opus Dei como institución *sobrenatural*<sup>139</sup> e incluso desde el punto de vista económico<sup>140</sup>. Escrivá se veía a sí mismo como un patriarca del Antiguo Testamento<sup>141</sup> y no es extraño que se lo comparara con Moisés<sup>142</sup>. Es decir, hay una **clara relación entre los abusos y el culto a Escrivá**<sup>143</sup> y **a la divinidad de su organización**: *si el primero de todos los abusos es el fraude vocacional, el segundo es el culto a Escrivá y de esos dos derivan todos los demás*. Vale la pena preguntarse si nada de esto fue advertido durante el **proceso de Beatificación**. La canonización de Escrivá ha **potenciado el culto a su figura** de una forma inimaginable e incluso internamente se la considera como la consagración oficial, por parte de la Iglesia, de ese culto privado<sup>144</sup>. No es nada descabellado pensar en una propuesta de **descanonización de Escrivá**, aunque resulte imposible.

Las **hagiografías oficiales** que se conocen de su fundador están **marcadas por la parcialidad**: no cuentan aspectos poco favorables, como su **admiración por Franco**<sup>145</sup> a quien llama *mi General*, o el hecho de que **Escrivá fue propuesto para ser nombrado obispo**<sup>146</sup> y resultó **rechazado al menos tres veces**<sup>147</sup> o también el hecho de que **nunca hizo testamento** (pero le impuso dicha obligación a todos los miembros numerarios y

agregados). ¿Es posible que no se haga mención alguna de esas situaciones en la **Positio super vita et virtutibus** elaborada para la beatificación de Escrivá?

- **Divinidad del Opus Dei:** es el tercer pilar en el que se apoyan los abusos espirituales. por ser una institución extraordinaria por su origen<sup>148</sup>, es imposible pensar en ningún cambio sustancial (doctrina que impide cambiar nada *fundacional* o que se considere "*de espíritu*"). Por eso los abusos espirituales se perpetúan y difícilmente eso cambie sin una reforma profunda del Opus Dei. Para que quede claro, el Prelado A. del Portillo lanzó una explícita maldición al respecto<sup>149</sup>.
- **Doctrina de La Barca: permanencia y abandono del Opus Dei.** Es una consecuencia de la *divinidad* del Opus Dei. Las doctrinas que a continuación se enumeran, el fundador las predicaba como regla general, no como excepciones. Fuera del Opus Dei no hay salvación (doctrina *fundacional* de la barca)<sup>150</sup>. Quien abandona el Opus Dei será un desgraciado (doctrina *fundacional* del "rejalgar")<sup>151</sup>. No hay razones legítimas para abandonar el Opus Dei (enseñanza de Escrivá)<sup>152</sup>. Quien abandona el Opus Dei es otro Judas<sup>153</sup>.
- **Gobierno de las conciencias:** es de **los abusos más graves**. Permite un acceso a información privilegiada y a su vez un estricto control sobre las personas<sup>154</sup>. En contra del canon 630, se promueve –e incluso se obliga<sup>155</sup>, con argumentos morales- a **desnudar la conciencia frente a la autoridad y fuera de la confesión**, una costumbre de los inicios del Opus Dei.<sup>156</sup> La **dirección espiritual está subordinada al gobierno**<sup>157</sup> (y dirigida<sup>158</sup> desde el gobierno). El **gobierno designa**<sup>159</sup>, para cada fiel de la prelatura, director espiritual (cuenta de conciencia<sup>160</sup> periódica) y confesor.
 

Del mismo modo que se ejerce presión sobre las conciencias –con el peligro<sup>161</sup> de *no hablar*–, se promueve una **obediencia irresponsable**<sup>162</sup> con el fin de obtener en ambos casos docilidad.

Los directores espirituales funcionan generalmente –a veces sin ser del todo conscientes de ello- como *informantes*<sup>163</sup> del gobierno e incluso podríamos decir, *policías*<sup>164</sup> de la *conciencia* que intentan **controlar lo que cada uno piensa**<sup>165</sup> para asegurarse que **todos obedezcan las órdenes que provienen de los directores que gobiernan**.

En este contexto, la **corrección fraterna** funciona también como un sistema de vigilancia, que anima a quienes no forman parte del gobierno a colaborar, a *estar vigilantes*.

En la superficie, el ambiente es agradable<sup>166</sup> y de confianza, pero por debajo suceden otras cosas<sup>167</sup>. Se desaconseja severamente<sup>168</sup> pedir ayuda externa (doctrinal *fundacional* del buen pastor). Los directores siempre tienen razón, el dirigido nunca (enseñanza del fundador)<sup>169</sup> y por eso es que se *dictan criterios* pero no se dan razones de nada<sup>170</sup>. El mismo fundador<sup>171</sup> ha dado ejemplo del recurso a la **descalificación moral** y trato condescendiente<sup>172</sup> como formas de abuso.

Habría que agregar que la espiritualidad que se enseña gira en torno al gobierno: la **predicación está al servicio del gobierno**<sup>173</sup>, para reforzarlo y darle fundamento.
- **Desapego emocional:** para atraer nuevas vocaciones, se las seduce prestándoles una atención desmesurada (*love bombing*) y una vez dentro de la organización, comienza un proceso inverso –generalmente desde la adolescencia- con el alejamiento de la propia familia y culmina en la desconfianza crónica hacia uno mismo, en el *no estar apegado a nada*<sup>174</sup> -desconfiar de los propios sentimientos- para poder estar dispuesto a *todo*<sup>175</sup>

("disponibilidad") y de hecho lo usual es no echar raíces en ningún lugar<sup>176</sup> sino *rotar* por diversas ciudades<sup>177</sup> o centros del Opus Dei, siempre por iniciativa de los directores.

Es el *olvido de sí mismo* exigido por Escrivá<sup>178</sup> para, entre otras cosas, evitar «los inconvenientes del afecto exclusivamente humano» (cfr. nota 19) porque, recordemos, según Escrivá el sentimiento «se pega a todo lo que desprecias»<sup>179</sup> y «lo primero que hay que poner es la cabeza, sin dejarse llevar del sentimiento»<sup>180</sup>. Como se lee en *Meditaciones*, «tener o no tener sentimientos, no nos ha de importar»<sup>181</sup>, lo que verdaderamente cuenta es la *cabeza*. Más aún, hay «sentimientos que deberían estar ya muertos, si nuestra entrega fuera perfecta»<sup>182</sup>. El desapego emocional implica una suerte de *automutilación*<sup>183</sup> que produce una espiritualidad sin raíces, superficial, sin conflictos con la obediencia<sup>184</sup> y por lo tanto inerte<sup>185</sup>. Dice Escrivá, «yo evito decir que *siento*. A veces he escrito: sentimos esto..., porque es difícil encontrar una palabra más precisa»<sup>186</sup>. En ocasiones, cuando Escrivá habla del corazón, se refiere más bien a la *conciencia* que a los sentimientos, de los cuales desconfía profundamente,<sup>187</sup> aunque no de todos. Ciertos sentimientos son *esenciales* para el funcionamiento del Opus Dei<sup>188</sup> y se los estimula. El *tiempo libre* da lugar a *sentir libremente* y a *pensar libremente*, razón por la cual se evita.

Como ya hemos visto, no sólo no se puede ser padrino de bautismo (cfr. nota 47) sino tampoco tener *realmente* amigos<sup>189</sup> (forma parte del *distanciamiento del mundo*) ni invitar parientes a comer (cfr. nota 60) y menos aún tener retratos de parientes a la vista (cfr. nota 69). Uno no controla el destino de su vida sino lo controlan los directores (uno está *a merced* de ellos) y el modo de *protegerse* (de semejante vulnerabilidad y *despojamiento*) es paradójicamente *acentuando* el desapego de todo, *salvo* del Opus Dei,<sup>190</sup> hasta llegar a una cierta imperturbabilidad e insensibilidad,<sup>191</sup> las cuales se considera virtuosas (en términos de desprendimiento).

**El resultado de todo este proceso de desapego es el completo apegamiento** a lo único que se permite estar *emocionalmente atado*: al Opus Dei (con el culto al Padre, el reemplazo de la propia familia y el más completo despojamiento económico), razón por la cual –en caso de desearlo– resulta muy difícil librarse de ese vínculo sin que sea muy traumático e incluso emocionalmente violento. Con el tiempo, el *apegamiento* al Opus Dei puede debilitarse –por las diversas desilusiones– y aparecer entonces la cruda *dependencia*<sup>192</sup>, la clara conciencia de la propia vulnerabilidad frente al Opus Dei, al haberse «quemado las naves»<sup>193</sup> y sometido *todo* a un «interés superior» (cf. nota 18). Lo más doloroso es descubrir que en el apegamiento no hay reciprocidad. El **Opus Dei no se pega a nadie**, al contrario, se deshace de quién sea, ya que así *se robustece*, y *no sufre* (cfr. nota 172).

Al mismo tiempo, el Opus Dei se presenta como un *entorno amigable* (especialmente para los adolescentes en crisis), sin conflictos, un *mundo ideal*. **Sentirse querido por sí mismo** y encontrar un *hogar* e incluso un *padre* que ama «como todas las madres del mundo juntas»<sup>194</sup>: esa es la ficción que atrae.<sup>195</sup> Pero se ignora que, en realidad, **uno es querido por lo que puede dar** –hasta terminar «exprimido como un limón»<sup>196</sup>– y eso se comprueba muy tarde, cuando ya no se puede dar nada –o por agotamiento, no se puede *dar más*–, es ahí que se descubre el aspecto más decepcionante y cruel de la institución, la falta de reciprocidad<sup>197</sup>, y **aparece el sentimiento de rechazo** (Cf. la trágica historia del Padre Danilo). Un ambiente "luminoso y alegre", lleno de simpatía, buen humor<sup>198</sup>, donde reina la

"delicadeza extrema"<sup>199</sup> y que *parece* espontáneo y auténtico, pero que con el paso del tiempo se comprueba que es producto de manipulaciones<sup>200</sup> y por lo tanto fingido,<sup>201</sup> con el fin de sostener la ficción con la que el Opus Dei se presenta, como *la perla preciosa* (Mt [13,45](#)). A cambio de ese *paraíso*, se exige la *entrega total*, la confianza ciega, sólo debida a Dios.

- **Coacción proselitista:** entre las funciones del gobierno de las conciencias está impulsar un proselitismo constante<sup>202</sup> y obsesivo<sup>203</sup>, que contribuye a que el fraude vocacional se siga reproduciendo. Según el fundador «en el Opus Dei no está coaccionado nadie»<sup>204</sup> y el Catecismo interno parece explicar la razón: «no admiten coacciones más que los débiles mentales. Y éstos no sirven para la Obra»<sup>205</sup>. Por tanto, nadie puede decir *ni sentir* que pueda haber algún tipo de coacción dentro del Opus Dei. Esto forma parte de la **estructura abusiva institucionalizada**.
- **Recurso a psiquiatras y empastillamientos:** El fraude vocacional **no es gratuito**: una de sus *tantas consecuencias* es cómo **afecta negativamente a la salud mental** el vivir una vocación para la cual no se tiene aptitudes. Hay presiones de los directores —a nivel de la conciencia— pero también hay presiones personales (auto-exigencia que se torna auto-tortura) *por ser fiel a Dios* que terminan en un dilema angustioso: **no perseverar es la muerte**<sup>206</sup> y, si es necesario, **para perseverar hay que pedir la muerte**<sup>207</sup>. Esto explica el nivel de tensión psíquica que implica la vocación al Opus Dei. Se internaliza el mandato de los directores y se hace propio<sup>208</sup>, por lo cual la psiquis se ve exigida por dos frentes. Es *saludable* entonces que aparezcan *síntomas* de malestar. Frente a ello, el Opus Dei muchas veces ha respondido **redoblando el abuso**, sometiendo a las personas a una mayor presión: la del tratamiento psiquiátrico<sup>209</sup> con ingesta de múltiples pastillas<sup>210</sup> e incluso electroshock<sup>211</sup> —mediando psiquiatras<sup>212</sup> del Opus Dei o colaboradores— con el objeto de **forzar a cambiar el pensamiento con psicofármacos**<sup>213</sup> o **forzar a permanecer en el Opus Dei** a quien no soportara dicha situación<sup>214</sup>.

## Consecuencias del Fraude Vocacional y de los Abusos Espirituales:

Anteriormente mencionamos el campo de la salud mental, que tal vez sea de los aspectos más palpables, tanto del fraude vocacional como de los abusos espirituales. Pero luego hay otros no menos importantes: en primer lugar, los espirituales, el escándalo que supone defraudar usando la fe y el Evangelio (Segundo Mandamiento de la ley de Dios); los económicos (hay gente que ha perdido<sup>215</sup> enormes sumas de dinero, propiedades, y otros valores donados al Opus Dei), los religiosos (hacer odiosa la religión, por ejemplo), los laborales (haber perdido el trabajo), profesionales (haber perdido una carrera profesional debido a *las exigencias de la entrega* demandada por los directores) e incluso la oportunidad de formar una familia. El **fraude vocacional no es inocente ni es un accidente**: el Opus Dei **se benefició de manera extraordinaria**, porque gracias a ese fraude las personas dieron *sus vidas, sus bienes, todo*, al Opus Dei, es decir, **con la condición de que la vocación no fuera propia de religiosos** y esto Escrivá lo tenía claro<sup>216</sup>; sin embargo, fue el responsable de incorporar múltiples características propias de religiosos<sup>217</sup> (que hemos visto a lo largo de este escrito) y además de imponerlas como obligatorias.

### Notas

---

<sup>1</sup> Salvo que se indique lo contrario, tanto las negritas como los subrayados en los textos citados no son del original. En la medida en que surjan modificaciones, saldrán nuevas versiones. Las fuentes que se citan aquí han sido textos publicados en Opuslibros y que el mismo Opus Dei ha reconocido su autenticidad mediante un burofax, fechado el 29 junio de 2011 y publicado en Opuslibros el viernes 1 de julio de 2011, donde solicitó a la web Opuslibros retirar una lista de documentos internos, reconociéndolos como propios.

<sup>2</sup> Esta guía ha sido elaborada a partir de documentos oficiales del Opus Dei que están escritos en masculino y que no contienen diversos aspectos que se refieren sólo a las mujeres del Opus Dei. En la medida en que se pueda dar cuenta de ellos se irán agregando a esta guía. Recordemos que el Opus Dei está dividido en dos secciones separadas completamente, hombres y mujeres. Por último, vale citar los Estatutos, n. 185 «*Lo que en este Código se establece para los varones, aunque esté expresado en términos masculinos, vale también con igual derecho para las mujeres, a no ser que conste otra cosa por el contexto o por la naturaleza del asunto, o que se trate de disposiciones explícitamente especiales.*»

<sup>3</sup> No se juzga aquí la intención última de Escrivá (cfr. objetivo último), sino que se expone la incongruencia entre lo prometido por el fundador (cfr. nota 216) y lo que terminó siendo la vocación al Opus Dei. Sumado a ello, la voluntad de no reconocer hechos patentes (cfr. nota 87). Lo que habría que demostrar, tal vez, es lo contrario: que hubo buena intención en Escrivá al llevar adelante un fraude vocacional.

<sup>4</sup> Lejos de ser unos reglamentos obsoletos (aunque derogados jurídicamente), **contienen la esencia del Opus Dei**, por eso los citaremos en varias ocasiones. «En una relación fechada el 9 de enero de 1943, y encaminada a explicar algunos detalles históricos, el Fundador se refiere a la solicitud presentada en 1941 al Obispo de Madrid: “preparé la documentación que me pedía el Obispo. En primer término, incluí lo que era y habrá de ser la médula de nuestro Derecho: el Reglamento. Tantas veces, hablando con algunos de mis hijos o con personas que nos entienden y nos quieren, he explicado que este Reglamento [de 1941] -esta doble hoja, me gusta decir- es el foco que ilumina todo nuestro camino, y es el foco que, con el paso del tiempo, arrojará la luz para codificar nuestra vida, como me la hizo ver el Señor en 1928” (RHF, AVF-28). Todavía en 1974, el 27 de enero, durante un rato de charla con un grupo de miembros de la Obra que realizaban estudios en Roma, el Fundador evocaba el Reglamento que había elaborado muchos años antes -y al que nos referimos en el texto con estas palabras: “Los que se dediquen al derecho, cuando pasen los años, podrán comparar, seguir aquella luz jurídica desde el primer momento hasta el actual, y verán que es siempre lo mismo” (RHF, 20163, p. 287)», cf. *El Itinerario Jurídico*, Fuenmayor, A. y otros, cap. 3.

<sup>5</sup> La primera parte de esa cita corresponde a Escrivá (cita completa en nota 192) y la segunda a la nota que escribió A. del Portillo. La historia ha demostrado lo contrario: el fundador previó justamente lo que no se cumplió: [ninguna facilidad para salir](#), necesidad de un [proceso de adaptación al mundo](#) y una desbandada *pasmosa* de vocaciones.

<sup>6</sup> Debido a que la datación de las *Instrucciones* que establece el Opus Dei no es confiable, hemos decidido no citar la fecha. Cfr. “*Otra incoherencia histórica*”, publicado en [Opuslibros](#), 15 de febrero de 2021.

<sup>7</sup> Aparentemente Escrivá no se sentía incómodo en los primeros tiempos al comparar su organización con los institutos religiosos. En repetidas ocasiones lo hace en los [Reglamentos](#) de 1941 («se obligan a permanecer con respecto a su familia de sangre, como si fueran religiosos, y vivirán de ordinario separados de su familia», Régimen, art. 9) y también en las *Instrucciones* («os obligáis a permanecer indiferentes con respecto a vuestras familias, cual si ingresarais en una congregación religiosa», “*Inst. sobre el modo de hacer Proselitismo*”, n. 26; «hemos de ser realmente como un instituto religioso —con todas sus consecuencias—, que ha de durar hasta el fin», “*Inst. acerca del espíritu sobrenatural*”, n.14). Tal comparación le servía a Escrivá para realzar su propia organización y afirmar que «no buscarán una perfección inferior a la de los religiosos» (“*Inst. para la Obra de San Miguel*”, nro. 70). Necesitaba compararse e incluso *acercarse* a los religiosos para contagiarse de su prestigio e incluso dar a entender que en dicha comparación, *salía ganando* el Opus Dei: «no podemos oler a hábito de fraile mal ventilado, porque no somos frailes, ni lo podremos ser, puesto que Dios no nos ha dado esa vocación». Se comparaba para superar a los religiosos. Es notable cómo en esa *Instrucción* insiste con la limpieza como nota de distinción: «se pasan de que los Centros y las casas del Opus Dei estén limpios, (...) os cambiéis de ropa con frecuencia, os duchéis, y os vistáis con una cierta elegancia (...). Están acostumbrados a que las obras que se llaman católicas sean tristes, sin el calor de hogar, con la limpieza —cuando la hay- de un hospital o de un cuartel» (“*Inst. para la Obra de San Miguel*”, nro. 44). Compararse con los religiosos era muy conveniente a nivel competitivo, en un primer momento.

En este contexto, se entiende que Escrivá dijera: «nos miran con el prejuicio de creer que somos religiosos que encubren su condición» (*ibidem*) y que le criticaran que «quitábamos vocaciones a los religiosos» (“*Inst. acerca del espíritu sobrenatural*”, nota 14, cosa que en algún aspecto era cierta, ya que la vocación al Opus Dei es muy semejante a la propia de religiosos, como se demuestra en esta *guía*) y que Escrivá se preguntara: «¿y este modo de vivir almas consagradas en el mundo, no es una hipocresía?» (“*Inst. acerca del espíritu sobrenatural*”, n.29, cursivas son del original). Algunos eclesiásticos le advertían que «los socios de la Obra, sin hábito, sin vida común y con una carrera civil, no perseverarían» (“*Inst. acerca del espíritu sobrenatural*”, nota 31), lo cual... ¡también tenían razón!, porque Escrivá tuvo que implementar la [vida en común](#), un [vínculo sagrado](#) y, pese a ello, la mayoría de los célibes ha ido abandonando el Opus Dei en las últimas décadas. Habría que ver si Escrivá les respondería sarcásticamente lo mismo a esos eclesiásticos *hoy*: «*respeto su experiencia personal, que debe ser triste; pero la mía y la de tantas almas, que conozco, son una experiencia encantadora*» (*ibidem*, las cursivas son del original).

En un segundo momento, hacia fines de los años 50', Escrivá se sintió amenazado porque ahora eran los religiosos los que *le hacían competencia* al compartir la figura del Instituto Secular y podían así ensombrecer al Opus Dei. El gran cambio aconteció con la carta “*Non Ignoratis*”, entre 1958 y 1962, donde dio un giro radical y empezó a *despegarse* de cualquier comparación —como si nunca la hubiera hecho en su vida-, años en los

que A. del Portillo comenzó a preparar sus comentarios a las *Instrucciones*, edición publicada en 1967, donde continuamente intentó explicar que Escrivá no quiso decir lo que dijo al compararse con los religiosos.

Finalmente, resulta extraño que alguien que supuestamente tuvo una misión dada por Dios de manera tan extraordinaria como Escrivá (cfr. notas 73 y 138) tuviera necesidad de compararse y luego de diferenciarse de los religiosos, en definitiva, se mostrara tan inseguro.

<sup>8</sup> Con la incorporación al Opus Dei «se adquieren unos deberes específicos, que precisan el modo de vivir la dedicación a Dios en la Obra y que nacen del vínculo con la Prelatura. Al referirse a este punto, la Santa Sede se expresa así en su *Declaratio* (1, e): “... *graves et qualificatas obligationes ad hoc assumentes... non vi votorum, sed vinculi contractualis iure definiti*”. Los fieles de la Prelatura tienen la obligación de conciencia de cultivar y defender, en todo momento, las características divinas de la Obra: su naturaleza y sus fines sobrenaturales, su régimen, su unidad, los modos apostólicos queridos por el Señor, el Derecho propio — **santo, perpetuo e inviolable**— que nuestro amadísimo Fundador, por Voluntad divina, estableció para siempre, y la Santa Sede ha sancionado. Estos deberes, que se adquieren siempre voluntaria y libremente, obligan con una gravedad proporcional a la materia de que se trate en cada caso (cfr. *Statuta*, n. 183 § 2). Por tanto, faltar a alguno de esos deberes en materia grave -es decir, en algo que se refiere a un aspecto esencial de los compromisos, tal como lo establecen los Estatutos- constituiría un pecado grave; y, en su caso, se podría causar también escándalo para los demás» (“*Vademécum del Gobierno Local*”, Roma, 2002, págs. 52-53; los subrayados no son del original).

<sup>9</sup> Cfr. nota 7 sobre un cambio de actitud importante en Escrivá.

<sup>10</sup> Pareciera haber una mala evaluación de Escrivá en diversos aspectos (cfr. nota 192, por ejemplo) y también condicionamientos históricos que no le dieron mayor capacidad de maniobra (especialmente en lo que hace a la figura jurídica, tantas veces modificada) y el Opus Dei terminó dirigiéndose hacia un callejón sin salida (la [prelatura personal](#) *sin "populo proprio"*). Su jactancia *sobrenatural* tampoco le sirvió de ayuda (cfr. nota 6).

En un principio Escrivá pensó que los socios ejercitarían «ordinariamente el apostolado desde los cargos oficiales de la administración pública» (*Reglamentos* de 1941, Régimen, art. 1) y harían su apostolado «muchas veces con dinero del Estado y en edificios del Estado» (“*Inst. sobre el modo de hacer Proselitismo*”, n. 26). En las *Constituciones* de 1950 se afirma que «lo específico sea esforzarse con todo empeño en que la clase que se llama intelectual y aquella que, o bien en razón de la sabiduría por la que se distingue o bien por los cargos que ejerce, bien por la dignidad por la que se destaca, es directora de la sociedad civil, se adhiera a los preceptos de Nuestro Señor Jesucristo» y en los *Estatutos* de 1982 ya no se habla de nada de eso (cfr. nota 27).

<sup>11</sup> «La adscripción comprende tres etapas: la simple Admisión, que realiza el Vicario Regional, oída su Comisión; la incorporación temporal, llamada Oblación, después de un año de la Admisión como mínimo; la incorporación definitiva o Fidelidad, pasada al menos cinco años de la incorporación temporal», (*Estatutos*, nro. 17)

<sup>12</sup> «La fórmula para la incorporación definitiva al Opus Dei que se recoge en el documento Ceremonial de 1941 dice así: "Domine Jesu: suscipe me tibi in servum sempiternum (ancillam sempiternam) Operis Dei, in obsequium et sacrificium laudis perpetuae: voluntarie et in aeternum meipsum (meipsam), cum omnibus viribus et affectibus meis, quanto intimius valeo, offero."

"Et intercedente beata et gloriosa María semper Virgine, cum beato Joseph, beatis Archangelis Michaéle, Gabriele et Raphai;le, ac beatis Apostolis tuis Petro, Paulo et Joanne,, et omnibus Angelis Custodibus, da, Domine, pacem in diebus meis: ut ope tuae misericordiae adjutus (adjuta), adimplere possim tuam sanctissimam voluntatem. Amen".

Esta fórmula (...) se ha mantenido inalterada a lo largo de todo el iter jurídico, como expresión del constante criterio del Fundador» (Fuenmayor, A. y otros, *o.c.*, Cap. VII, nota 78).

<sup>13</sup> Lo cual puede ser considerado algo confuso o también engañoso, por más que la *excusa* para darle ese nombre sea que parte de su contenido pertenece al salterio ([S. 116, 16](#)).

<sup>14</sup> «Durante la incorporación temporal o después de la definitiva, para que se pueda dejar voluntariamente la Prelatura, es necesaria una dispensa que sólo el Prelado puede conceder, después de haber oído a su Consejo y la Comisión regional» (“*Estatutos*”, nro. 29)

<sup>15</sup> «Antes de que un Numerario o Agregado haga la Fidelidad, el Director le recuerda que debe otorgar testamento y que es libre para disponer de sus bienes no procedentes del trabajo profesional» (*Experiencias de las labores apostólicas*”, Roma, 2003, pág. 65).

<sup>16</sup> Escrivá, "Instrucción sobre el modo de hacer proselitismo", nro. 17.

<sup>17</sup> Escrivá, meditación, "Vivir para la Gloria de Dios", 1972.

<sup>18</sup> Escrivá, J.M., "Carta", 14-II-1974, n. 3.

<sup>19</sup> «La Obra de Dios **será un ejército admirablemente disciplinado**» ("Apuntes íntimos", n. 42, citado en Fuenmayor, A. y otros, *El Itinerario Jurídico*); «La Obra es familia, y a la vez, milicia. Tiene todas las ventajas de la vida familiar, **sin ninguno de los inconvenientes del afecto exclusivamente humano**. Y toda **la eficacia combativa de la más severa disciplina militar**» ("Reglamentos de la Pía Unión", 1941, ap. V, nro. 20.). Sería interesante conocer cuáles son los inconvenientes del afecto exclusivamente humano.

<sup>20</sup> Véase el interesante escrito de Gervasio, "Dinero y secularidad" publicado en Opuslibros.

<sup>21</sup> «Desde que hacen la Oblación, los Numerarios y los Agregados asumen libremente la obligación de destinar todos los frutos del propio trabajo profesional a cubrir sus gastos personales y a sostener las necesidades de las labores apostólicas de la Obra (cfr. Decr. Gen. 6/99, art. 2 § 1, 1º). Pero, ya desde que se pide la admisión en la Prelatura, es muy aconsejable que procedan de esta manera» ("*Experiencias de las labores apostólicas*", Roma, 2003, pág. 48).

<sup>22</sup> «...se evita incluso la apariencia del menor tipo de ahorro: el completo desprendimiento efectivo propio de los Numerarios y Agregados —no ahorramos nada para nosotros mismos...» ("*Experiencias de las labores apostólicas*", Roma, 2003, pág. 33). «...cuando los Numerarios y Agregados, en el desempeño de su actividad profesional, necesitan disponer —con su sola firma— de cuentas bancarias, las utilizan exclusivamente para los fines propios de esas actividades, nunca para gastos personales, ni siquiera transitoriamente. Tampoco emplean para gastos personales las tarjetas de crédito ni los fondos para gastos de representación» ("*Glosas sobre la obra de San Miguel*", Roma, 1987, pág. 48). «Sería impensable, por ejemplo, que un Numerario o Agregado, al disponer de sus bienes, hiciera cálculos para dejar arreglada una salida, **como si su futuro fuera incierto**» ("*Experiencia de labores apostólicas*", 2003, Parte I, ap. IV). Pues, en el Opus Dei su futuro es incierto.

<sup>23</sup> «Cuando alguien necesita hacer un gasto extraordinario, lo consulta al Director; el Secretario, después de que el Director lo autorice, entrega la cantidad exacta» ("*Glosas sobre la obra de San Miguel*", 1987, pág. 46).

<sup>24</sup> «Los Numerarios y Agregados consultan siempre a los Directores, antes de comprometerse a participar en reuniones o congresos, fuera de su Región, e incluso en la propia, sobre todo cuando esas reuniones, por determinadas causas, tengan un cierto carácter extraordinario. Como es corriente, aseguran que los gastos de asistencia a actividades de carácter profesional corran a cargo de la institución para la que trabajan o de otras instituciones interesadas. Si en algún caso esto no es posible y parece muy interesante participar, el Consejo local solicitará permiso a la Comisión Regional antes de autorizar el viaje» ("*Glosas sobre la obra de San Miguel*", Roma, 1987, pág. 41)

<sup>25</sup> «Como una manifestación práctica de su desprendimiento de los bienes materiales y de la virtud cristiana de la pobreza, cada Numerario y Agregado lleva una nota personal donde apunta sus gastos ordinarios y las cantidades que retira con este fin. El Consejo local revisa periódicamente esas notas mensuales. Además, el Secretario lleva una hoja con el total de ingresos y gastos personales —ordinarios y extraordinarios— de cada uno, para ayudar a los interesados con los consejos oportunos, cuando sea preciso» ("*Glosas sobre la obra de San Miguel*", Roma, 1987, pág. 46)

<sup>26</sup> «Como regla general, los Numerarios se incorporan de modo estable a la vida en familia, en la sede de un Centro de la Prelatura, cuando son mayores de edad» ("*Experiencias de las labores apostólicas*", 2003, p.18).

<sup>27</sup> «Se llaman Numerarios aquellos clérigos y laicos que, guardando el celibato apostólico por una especial moción y don de Dios (cfr. Mt 19, 11), se dedican a las tareas apostólicas propias de la Prelatura con todas sus fuerzas y con la máxima disponibilidad personal, y ordinariamente viven en las sedes de los Centros del Opus Dei, para ocuparse de esas tareas apostólicas y dedicarse a la formación de los otros fieles de la Prelatura» ("*Estatutos*", nro. 8 §1).

<sup>28</sup> ¿No podría compararse la vida en los centros del Opus Dei a la de una familia, como de hecho así se enseña? Vistas las características aquí detalladas, queda claro que no. Además, la autonomía y libertad que tiene una familia no la tiene un centro del Opus Dei, que deben adecuarse a las reglas ("indicaciones") que vienen de la Sede Central en Roma y se aplican a todos los centros por igual. En una familia no se necesita dispensa para dejar de vivir allí... pero sí en un instituto religioso. La comparación que hace Escrivá es *forzada* y va en el sentido del fraude vocacional, de hacer creer que el Opus Dei es un fenómeno laical, y no lo es.

<sup>29</sup> Las Constituciones de 1950 señalaban expresamente este punto: «102. § 1. El miembro Numerario u Oblato que hace vida de familia en el Instituto y que sin licencia legítima de los Superiores abandona la casa a la que

está por obediencia destinado, o que a ella no regresare sin justa causa, aunque con ánimo de regresar, ha de ser considerado fugitivo según la norma de estas Constituciones. Está obligado a volver cuanto antes a la casa o Centro, y entre tanto no queda absuelto de las obligaciones que asumiera por la incorporación. El Superior Mayor debe solícitamente buscarlo, y, si movido por verdadero arrepentimiento regresa, recibirlo paternalmente.» La necesidad de dispensa de vida en familia sigue siendo necesaria para abandonar un centro de la prelatura.

<sup>30</sup> Cf. «Si se trata de un Numerario, es muy conveniente que tenga el mayor tiempo posible de vida en familia con las demás personas del Centro, acompañándole prudente y delicadamente. Si, después de agotar todos los medios, no reacciona, en algunos casos —después de ponderarlo bien—, el Consejo local puede pedir a la Comisión Regional que le conceda la dispensa de la vida en familia durante unos meses» (*"Vademecum de los Consejos Locales"*, Roma, 1987, págs. 53-54)

<sup>31</sup> «Con el fin de trabajar mucho y bien, debemos **descansar lo justo, lo que tenemos indicado**: el paseo semanal y la excursión mensual. Dedicar al sueño **ni más de ocho horas, ni menos de siete y media**. Cualquier extraordinario en esta materia **debe consultarse**. Nuestro Padre nos enseñó que, **para nosotros, el descanso es un deber**» (*"Programa de formación inicial (B-10)"*, Roma, 1985, Apartado II 16, pág. 42). En ninguna familia de fieles cristianos corrientes sucede algo así. *Si descansar es un deber, entonces tampoco se descansa*. "Para nosotros" ya está indicando un particularismo.

<sup>32</sup> «Cada año, los Numerarios y los Agregados asisten a uno de los dos tipos de Cursos anuales que se organizan: los Semestres, para los que están realizando los estudios institucionales; y las Convivencias, destinadas a los que no cursan o terminaron ya estos estudios (...). Los Cursos anuales son una ocasión de descanso y, sobre todo, un medio de formación necesario. (...) Si se hacen excursiones durante los Cursos anuales, no duran más de un día, y no se pasa la noche fuera ni se va a un lugar lejano» (*"Vademecum del Gobierno Local"*, Roma, 2002, págs. 114 a 115)

<sup>33</sup> «No es propio de los religiosos tomar sus vacaciones fuera de las casas de la Orden, sin un motivo extraordinario, ni emprender con motivo de descanso, viajes agradables pero costosos, ni poseer un instrumento de trabajo para su uso personal y exclusivo», palabras del papa Pio XII a la Compañía de Jesús, citadas en Haenobarbo, *"Sobre unas notas"*, publicado en Opuslibros, 24 julio 2009.

<sup>34</sup> Interesante notar que, en los diversos documentos de gobierno consultados, el concepto "tiempo libre" se aplica sólo a los supernumerarios y no aparece en relación a los numerarios o agregados.

<sup>35</sup> «Nuestro Fundador, conociendo esta entrega de sus hijos, y como manifestación de su cariño y su desvelo paterno, **quiso establecer como obligación lo que ninguno exigiría jamás como un derecho**. (...) En los comienzos de la Obra nuestro Padre no pudo, ciertamente, **obligar a descansar** a los primeros. (...) las excursiones se realizan con el mínimo coste posible. (...) Unas cuantas horas son suficientes para descansar. **No hace falta** pasar fuera de casa un fin de semana, porque **no hay tiempo** para eso. (...) Estos criterios se aplican también a las excursiones —**si son necesarias**— que se organicen durante los Cursos anuales.» (*"Glosas sobre la obra de San Miguel"*, Roma, 1987, págs. 88-92). Nuevamente el concepto de *obligación* aplicado al descanso y la *necesidad* como condición para descansar.

<sup>36</sup> Es un sometimiento que bien podría asemejarse a una suerte de esclavitud espiritual, por el nivel de pérdida de libertad que implica y de sumisión en servicio de la organización. A diferencia de los religiosos, en el caso del Opus Dei se hace creer algo que no es verdad y por lo tanto no se puede hablar de una *entrega libre*.

<sup>37</sup> «El rato que se dedica semanalmente a practicar un deporte, o a dar un paseo, a la lectura o a la música, y a la excursión mensual, **no es un tiempo perdido**, porque ese descanso **es necesario** para trabajar luego con intensidad» (*"Glosas sobre la obra de San Miguel"*, Roma, 1987, pág. 91). Es posible que descansa el cuerpo por unas horas, pero la psiquis termina desgastándose bajo esta mentalidad utilitarista (propia del Opus Dei) y eso a su vez se refleja en la salud del cuerpo. Aquí también hay abuso espiritual.

<sup>38</sup> «El Director de un Centro de Numerarios no se ausenta más de un día de la ciudad donde reside, fuera de un caso urgentísimo, sin consultar antes a la Comisión Regional» (*"Glosas sobre la obra de San Miguel"*, Roma, 1987, pág. 70).

<sup>39</sup> «Desde los comienzos, surgió la práctica de anotar en un cuaderno los hechos más importantes de la vida de cada Centro. Así se procede en los Centros de Numerarios y también, si parece oportuno, en los de Agregados, de Supernumerarios y de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz. También se escribe un diario durante los Cursos anuales y las Convivencias de Agregados y de Supernumerarios. Para ganar en claridad, de

ordinario, no figuran en un mismo cuaderno actividades celebradas en varios lugares» (*Experiencias de los consejos locales*, 2005, cap. 7).

<sup>40</sup> Cf. Catecismo, 2010, n. 217. Algo semejante señala Santa Teresa en sus Constituciones: «Ninguna hermana abraza a otra, ni la toque en el rostro ni en las manos, ni tengan amistades en particular» (Cons. IX, p.9)

<sup>41</sup> En esto el Opus Dei **sigue los criterios que el Código de Derecho Canónico de 1917 aplicaba a los clérigos** (cf. Gervasio, "*El irresistible episcopado*"). «Como se ha practicado desde el comienzo, los Numerarios y los Agregados, a no ser que se encuentren obligados por el cargo o la ocupación profesional que desempeñan, no asisten a espectáculos públicos —cine, teatro, fútbol, etc.—, aunque el billete sea gratis» ("*Experiencias de las labores apostólicas*", pág. 42, 2003)

<sup>42</sup> «De ordinario, **apenas queda tiempo para ver la televisión**. (...) aparte del peligro que en ocasiones puede suponer en sí la televisión (...). No sería lógico, por tanto, que se tomase como costumbre en un Centro ver un programa determinado todas las semanas: equivaldría a **crearse necesidades superfluas**. (...) En algunos Centros, se pueden **proyectar películas de vez en cuando, con la frecuencia que la Comisión Regional autorice**; de ordinario, no el día del retiro mensual» ("*Glosas sobre la obra de San Miguel*", Roma, 1987, págs. 31-33). Una casa de familia tampoco funciona así, con esta falta de autonomía y pidiendo permiso para ver películas. Eso es propio de un instituto religioso, en todo caso.

<sup>43</sup> «El amor a la libertad y a la responsabilidad personal, propias del espíritu de la Obra, se manifiesta también en las cartas que escriben los Numerarios y Agregados, y en cómo proceden con la correspondencia que reciben. (...) **Los Directores, por su parte, tienen el derecho y el deber** de evitar que lleguen a los miembros de la Obra escritos, cartas, etc., que, de algún modo, puedan causar daño a quienes las reciben, vengan de donde vengan. Por esto, entregar una carta abierta, o haberla leído antes, no constituye nunca una prueba de desconfianza: manifiesta sólo el deseo de evitar un perjuicio, una razón ascética o una medida práctica de ayuda en la labor de formación espiritual. Los Directores locales, sin embargo, no abren ordinariamente las cartas que reciben los Electores, los Inscritos y, en general, los que ya hicieron la Fidelidad» ("*Glosas sobre la obra de San Miguel*", Roma, 1987, págs. 84-86). **El control de la correspondencia está regulado en el contexto de la clausura, impedir la comunicación y el contacto con gente ajenas a los superiores**. En el caso del Opus Dei, viene a ser una prolongación de dicha modalidad. Véase nota siguiente.

<sup>44</sup> «...todos pueden dirigirse directamente al Padre, en sobre cerrado, cuando quieran comunicarle asuntos -personales o relativos a la Obra- que les parezcan importantes» (*Vademecum de los Consejos Locales*, Roma, 1987, p.227). Es interesante hacer notar que en el **Código de 1917, canon 611**, sobre las obligaciones y privilegios de los religiosos, decía lo siguiente: «Todos los religiosos, así varones como mujeres libremente pueden enviar cartas, sin que nadie pueda revisarlas, a la Santa Sede y a su Legado en la nación, al Cardenal Protector, a los Superiores mayores propios, al Superior de la casa cuando se halle ausente, al Ordinario del lugar a quien estén sujetos y, tratándose de monjas que están bajo la jurisdicción de los regulares, también a los Superiores mayores de la Orden; e igualmente pueden dichos religiosos, varones o mujeres recibir cartas de todos éstos, sin que nadie pueda inspeccionarlas». Como bien señala una nota aclaratoria, «en cuanto a las demás personas, fuera de las exceptuadas en este canon, el derecho ni manda ni prohíbe a los Superiores su inspección, deben por consiguiente atender en cada Instituto a lo que dispongan las constituciones respectivas» cf. Código de Derecho Canónico bilingüe y comentado, Miguelez-Alonso-Cabreros, BAC, Madrid, 1945.

<sup>45</sup> «...**no deben leerse sin el debido permiso**: los libros que hayan sido expresamente reprobados por la competente autoridad eclesiástica; los libros y artículos de autores no católicos, que traten expresamente temas religiosos, salvo que conste con certeza que nada contienen contra la fe o las costumbres; los escritos contrarios a la fe o a las costumbres; los libros que carezcan de aprobación eclesiástica y que la necesiten a tenor del C.I.C., cc. 825–827; las obras de los autores de orientación marxista, teniendo en cuenta que la influencia de esa ideología se presenta en muy diversos campos culturales y científicos; los libros que sin ser explícitamente anticatólicos, heréticos, inmorales, etc., sean, sin embargo, ambiguos y confusos (y, por tanto, peligrosos) en puntos referentes a la fe o a la moral» (*Vademecum de los Consejos Locales*, Roma, 1987, p.102)

<sup>46</sup> «...siempre que asistan a una boda como testigos o como simples invitados, se limitan a estar presentes durante la ceremonia religiosa sin tomar parte en el banquete o agasajo que suele acompañar a estos actos: siempre es posible buscar una excusa amable» ("*Glosas sobre la obra de San Miguel*", Roma, 1987, pág. 82).

---

<sup>47</sup> «los Numerarios y los Agregados no aceptan ser padrinos de bautizo o de confirmación, porque contraerían unas obligaciones que no pueden comprometerse a cumplir» (*"Glosas sobre la obra de San Miguel"*, Roma, 1987, pág. 83). Esto tampoco es propio de una familia de cristianos corrientes.

<sup>48</sup> «Los Numerarios y los Agregados entregan inmediatamente a su Director los regalos que reciben; si se trata de un objeto de uso personal, no lo utiliza el interesado: se da a otro que lo necesite. Sin embargo, si esos regalos provienen de los padres o hermanos, y el Numerario o Agregado vive con ellos, el Consejo local considera si es oportuno que el interesado utilice excepcionalmente alguna vez esos objetos, cuando no hacerlo así podría causar extrañeza» (*"Glosas sobre la obra de San Miguel"*, Roma, 1987, pág. 51). Y en las Constituciones de Santa Teresa podemos leer: «Ninguna hermana pueda dar ni recibir nada, ni pedir, aunque sea a sus padres, sin licencia de la priora; a la cual le mostrará todo lo que trajeren en limosna» (Const.IX,n.12)

<sup>49</sup> «Los Directores cuidan de que dedique al sueño el tiempo necesario. Para esto, se acuesta más temprano o se levanta más tarde, según las circunstancias, pero es preferible no dormir la siesta» (*"Experiencias de las labores apostólicas"*, Roma, 2003, págs. 92-93).

<sup>50</sup> «De ordinario, los Numerarios y Agregados no disponen de radios, magnetofones, máquinas fotográficas, televisores, etc., para uso exclusivamente personal. Cuando un Agregado ve la oportunidad de instalar en su vivienda uno de estos aparatos, pide consejo a los Directores» (*"Experiencias de las labores apostólicas"*, Roma, 2003, pág. 53).

<sup>51</sup> «En los últimos años, el campo de la electrónica ha experimentado un gran avance técnico, ofreciendo notables posibilidades positivas para el desarrollo de las ciencias y de la vida práctica. El abanico de nuevos instrumentos es muy grande y, como es lógico, cada uno tiene su atractivo y su interés, aunque sea sólo parcial. Por eso, hay que vigilar para no crearse necesidades superfluas, o para que la propaganda, o la moda, no lleve a un modo de vivir ligero, superficial, esclavo del capricho o de la diversión. Algunos ejemplos:

— ordenadores y agendas electrónicas: antes de adquirir un aparato, o de cambiar el que se utiliza por otro más moderno —y, por lo tanto, con funciones mucho más avanzadas—, es preciso preguntarse sinceramente si es necesaria o muy conveniente esa compra;

— el hecho de que el teléfono móvil esté muy difundido, o resulte económico —incluso gratis, por una circunstancia particular—, no significa que sea necesario, ni tampoco que se utilice para llamadas **superfluas** o excesivamente prolongadas ("como no cuesta dinero..."), o en momentos inadecuados (por ej., que no se respeten las tertulias, el tiempo de la noche, el de la oración mental, etc.);

— algo semejante habría que decir del correo electrónico: es razonable —por motivos de orden, de sobriedad, de mortificación, de aprovechamiento del tiempo—, que con este medio no se envíen mensajes sin necesidad y se tomen medidas de prudencia análogas a las utilizadas para el correo postal. Si, como es lo habitual, usar correo electrónico comporta también la posibilidad de "navegar" por internet, será necesario que en los Centros se establezcan horas y lugares determinados, para que lo use quien de verdad lo precise. En muchos Centros no hace falta disponer de la posibilidad de "navegar" por internet (quienes lo necesiten lo tendrán sólo en su lugar de trabajo); basta con que esté instalado el correo electrónico —si se considera oportuno— sin otras conexiones a internet.

Internet ha abierto una perspectiva nueva para las comunicaciones, la adquisición e intercambio de conocimientos científicos, las relaciones comerciales, etc. Junto a eso, puede provocar muy fácilmente el vicio de la curiosidad, en la búsqueda de noticias o de conocimientos **superfluos** —un simple revoltijo de noticias o informaciones—, que no contribuyen a la formación de la persona. "Navegar" por internet para "estar enterados" de lo que sucede aquí o allá, para buscar información innecesaria, para leer varios periódicos al día, etc., además de una pérdida de tiempo, constituiría un error, porque fomenta la disipación de los sentidos. También es del todo lógico —y agradecemos que se viva así—, que normalmente no tengamos conexión directa con internet desde el ordenador de uso habitual: sabemos que, por desgracia, la red está muy contaminada por la pornografía, etc., y es mucho más prudente acceder, cuando sea necesario, en un lugar abierto, o durante unas horas determinadas; y esto no es desconfianza o infantilismo, es sentido común y sentido sobrenatural, que desea sinceramente poner los medios —con la ayuda de los Directores— para evitar cualquier ocasión de pecado» (*"Experiencias de las labores apostólicas"*, Roma, 2003, págs. 276-277).

<sup>52</sup> «En las Residencias se procura **delimitar claramente una zona interna**, formada por locales que habitualmente utilizan sólo las personas que viven en la casa [numerarios], y una zona externa, donde se hace labor apostólica con los residentes [no numerarios] y con personas de fuera. Ordinariamente, los no

residentes no pasan a la zona interna; de modo particular al núcleo que contiene las habitaciones» ("*Experiencias de las labores apostólicas*", Roma, 2003, pág. 258).

<sup>53</sup> Donde no existe dicha división, salvo en aquellos casos donde en un mismo edificio coincide casa y negocio, y los clientes sólo acceden al negocio, no a la casa.

<sup>54</sup> «Las tertulias son reuniones en familia, que, como nos ha dicho muchas veces nuestro Padre, tienen, para nosotros, la misma importancia que la oración» ("*Del Espíritu y de las Costumbres*", Roma, 1990, nota 26 a cargo de A. del Portillo).

<sup>55</sup> «El Consejo local está pendiente de que en esos momentos se mantenga siempre el tono sobrenatural y humano propio de la Obra (...). Uno de los temas más frecuentes será el apostolado y el proselitismo (...). Algunas veces, principalmente con ocasión de fiestas de familia, la tertulia se orientará hacia temas más íntimos de la vida de la Obra, de su historia, canciones de Casa, etc. (...). En ocasiones, las tertulias versan sobre acontecimientos o cuestiones con implicaciones sociales, políticas, económicas, etc. En estos casos, el Director —y todos— evitan que, por inadvertencia o poca precisión al hablar, se expongan enfoques doctrinalmente erróneos.» Cf. "*Experiencias de labores apostólicas*", 2003, p. 13-14.

<sup>56</sup> Cf. [Const. IX](#).

<sup>57</sup> «Para conseguir un trato más íntimo con Dios, **hemos de guardar silencio durante el tiempo de la noche y durante el tiempo de trabajo de la tarde**: el primero dura desde el examen de la noche hasta el final de la Misa o de la oración de la mañana; el segundo, tres horas, después del almuerzo o de la tertulia» ("*Del Espíritu y de las Costumbres*", Roma, 1990, nro. 123). La nota aclaratoria de A. del Portillo señala lo siguiente: «...El tiempo de trabajo de la tarde se practica en los Centros todos los días, también los domingos y días de fiesta. Ordinariamente, este rato de silencio comienza a partir de la última reunión en familia que se ha tenido después de la comida del mediodía: visita al Santísimo o tertulia. Con el examen de conciencia, empieza el *tiempo de la noche*, en el que se procura conseguir un trato más asiduo con el Señor, sin interferencias que distraigan. En los Centros donde la tertulia de la noche es a última hora y, por tanto, inmediatamente después se hace el examen, el tiempo de la noche comienza ya a partir del momento en que se levanta la tertulia» (la cursiva es del original). En ninguna casa de familia se vive el tiempo de la tarde o de la noche, pero en ciertos institutos religiosos sí.

<sup>58</sup> Algo semejante encontramos en las Constituciones escritas por Santa Teresa: «Fuera de comer y cenar, ninguna hermana coma ni beba sin licencia» ([Const. IX, 5.](#))

<sup>59</sup> «La duración de las comidas no suele pasar de media hora; algo más, cuando se toma aperitivo» ("*Experiencias de las labores apostólicas*", Roma, 2003, pág. 24)

<sup>60</sup> «Con el fin de **no alterar el normal desarrollo de la vida en familia**, de ordinario **no se invita** a los parientes de los miembros de la Obra a comer o a cenar en un Centro» ("*Experiencias de las labores apostólicas*", Roma, 2003, pág. 26). En síntesis, tiene que haber alguna *razón* especial para invitarlos. El comedor forma parte de la zona interna a la cual los extraños no acceden, cf. nota 52. Lo llamativo es que invitar amigos o parientes a comer cause alteración en una casa de familia; pero sí puede suceder en un instituto religioso.

<sup>61</sup> ¿Cómo tener amigos si no se los puede invitar a comer a la casa donde se vive ni tampoco hay *tiempo libre*, ya que el descanso es *un deber*? (cf. Nota 31).

<sup>62</sup> Usar la amistad para fines de reclutamiento es *trata de amistad*. Así no se puede tener amigos.

<sup>63</sup> «Para hacer referencia a las **pocas** Normas y Costumbres que cumplen juntos los fieles de la Prelatura que residen en un Centro, se emplea la expresión *reuniones familiares*» ("*Experiencias de las labores apostólicas*", Roma, 2003 pág. 19). Diariamente hay unas dos horas y media de normas de piedad y contando las costumbres puede haber más de veinte diarias. No parecen *pocas*.

<sup>64</sup> «Terminan todos los **actos comunes** con la siguiente invocación a la Sma. Virgen...» ("[Reglamentos de 1941](#)", Costumbre, n. 5)

<sup>65</sup> «Los Numerarios han de recibir, desde el principio, la formación necesaria para comprender que su dedicación al servicio de Dios en la Obra es plena y les pide un **efectivo desprendimiento** de su familia de sangre, acompañado, a la vez, de un mayor cariño hacia ellos» ("*Glosas sobre la obra de San Miguel*", Roma, 1987, pág. 78).

<sup>66</sup> «En los primeros tiempos de la Obra, como ya dijimos, fue el Padre [Escrivá], con algunos de sus hijos, quien se ocupó de las labores domésticas. Luego, cuando su madre y su hermana se instalaron en casas próximas a diversos centros o residencias, las dos fueron llevando más y más estas tareas, con alegría y como la cosa más natural del mundo, hasta ocuparse de toda la atención de la casa, incluyendo, por ejemplo, el lavado de la

ropa o el zurcido de los calcetines. Dolores y Carmen Escrivá fueron la primera «administración» del Opus Dei» (*"El fundador del Opus Dei"*, Peter Berglar, cap. *La pesca milagrosa*). «Veo como providencia de Dios - dirá en una ocasión el Fundador- que mi madre y mi hermana Carmen nos ayudaran tanto a tener en la Obra este ambiente de familia: **el Señor quiso que fuera así**» (*"Tiempo de caminar"*, Ana Sastre, cap. *Mujeres en el Opus Dei*).

<sup>67</sup> «Más adelante, cuando las mujeres del Opus Dei se hagan cargo de la Administración en Salto di Fondi, Carmen y Santiago se instalarán en un hotelito de "Via degli Scipioni [Roma]"» (*"Tiempo de caminar"*, Ana Sastre, cap. *Dios en el horizonte*). La madre del fundador falleció en 1941 (vivía con el fundador, cfr. V. de Prada T.3, cap. XIX; Escrivá se trasladaría a Roma en 1946) y la hermana del fundador falleció en 1957, sepultada en la Sede Central del Opus Dei. En Diego de León se construyó una cripta especialmente para conservar los restos de sus padres. «El fundador solía decir con orgullo que el Opus Dei era una enfermedad contagiosa, como la gripe. La cogía uno de la familia y los demás se iban contagiando. En su caso no fue así. No transmitió la vocación a nadie de su familia» (*"¡Qué familia la del Opus Dei!"*, por Gervasio, publicado en Opuslibros, junio de 2007).

<sup>68</sup> No por los cargos sino por el *lugar* que tuvieron en el Opus Dei: Carmen fue enterrada en Villa Tevere, como ya se dijo, y Santiago recibió la herencia de su hermano, el fundador. Eso está bastante lejos del desprendimiento familiar que el mismo fundador exigía para los demás. «Sería poco comprensible que alguno, al disponer de sus bienes de modo inmediato o en su testamento, se dejara llevar por una preocupación sobre el futuro económico de sus hermanos o de otros parientes, como si se tratara de un hermano soltero que quizá previera especiales obligaciones hacia ellos. Nadie que ha constituido un hogar actúa así» (*"Experiencia de labores apostólicas"*, 2003, Parte I, ap. IV). Pues bien, Escrivá actuó así, de esa forma.

<sup>69</sup> «Como manifestación patente de que su familia es la Obra, los Numerarios no dejan a la vista fotografías o retratos de sus parientes, en las habitaciones personales de los Centros» (*"Vademécum de las Sedes de los Centros"*, Roma, 1987, págs. 17-18); «Toda la sede del Centro es el hogar de quienes ahí viven, aunque cada uno disponga de una habitación personal; por eso, el que la ocupa no deja a la vista fotografías o retratos de los padres, hermanos, etc.; el que lo desee, conserva esas fotos en la intimidad» (*"Vademecum del Consejo Local"*, 2002, cap. VII).

<sup>70</sup> «**Todos los Numerarios** y muchos Agregados **están ordinariamente dispuestos (...) a ser sacerdotes**, si son invitados por el Padre» (*"Catecismo"*, 5 ed. n. 44).

<sup>71</sup> «A las Numerarias se les inculca el amor a los trabajos del hogar y se fomenta todo lo que se puede que haya muchas que quieran dedicarse a trabajo tan ingrato. En las convivencias se insiste en las charlas sobre la disponibilidad que hay que tener para trabajar en esto, al igual que los Numerarios deben estar dispuestos a ordenarse» (cfr. *"La administración, esa desconocida"*, por U2, publicado en Opuslibros, octubre de 2004).

<sup>72</sup> En 2016, finalmente la Congregación para la Doctrina de la Fe definió claramente que **las prelaturas personales no son parte de la estructura jerárquica de la Iglesia sino una concreción de las asociaciones de fieles**: «La forma jurídica más simple para el reconocimiento de las realidades eclesiales de naturaleza carismática es la de la Asociación de fieles (cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 321 – 326; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, can. 573, § 2-583). Sin embargo, es bueno considerar atentamente también las otras formas jurídicas con sus propias características específicas, como por ejemplo las Asociaciones públicas de fieles (cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 312 – 320; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, can. 573, § 2-583), las Asociaciones de fieles "clericales" (cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 302), los Institutos de vida consagrada (cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 573-730; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, can. 410-571), las Sociedades de Vida apostólica (cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 531-746; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, can. 572) y las Prelaturas personales (cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 294 – 297) (Cfr. *"Carta Iuvenescit Ecclesia a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la relación entre los dones jerárquicos y carismáticos para la vida y misión de la Iglesia"*, 15 de mayo de 2016, nota 116).»

<sup>73</sup> «*la Obra no es solamente una empresa buena, pero meramente humana, sino una labor divina, querida imperativamente por Dios*; que es diferente tanto de las comunes asociaciones de fieles como de las congregaciones religiosas» (*"Instrucción acerca del espíritu sobrenatural de la Obra de Dios"*, nota 10 a cargo de A. del Portillo, la cursiva es del original). Aparentemente está equivocado A. del Portillo, pues la Congregación para la Fe ha dicho lo contrario, el Opus Dei es una asociación de fieles, cfr. nota 72)

---

<sup>74</sup> Puede consultarse la sección [Numerarias Auxiliares](#) de Opuslibros.org donde hay muchos escritos, como el impactante de Leonisa, "[Jesús mío, yo no puedo más](#)", y tantos otros.

<sup>75</sup> Cf. "[Catecismo](#)", 2010, n.14.

<sup>76</sup> «...en la Sección femenina, las Numerarias Auxiliares, con la misma disponibilidad que las demás Numerarias, dedican principalmente su vida a los trabajos manuales y a las tareas domésticas, que asumen voluntariamente como su propio trabajo profesional, en las sedes de los Centros de la Obra ([Estatutos](#), n.9).

<sup>77</sup> No se puede comparar a las numerarias auxiliares con las madres de familia sino con las religiosas, del mismo modo que no se puede asimilar la vida de los centros a la vida de una cada de familia sino de una comunidad religiosa (cf. nota 28). Basta ver lo que sucede cuando una monja deja su instituto: no recibe compensación alguna ([can. 702 § 1](#)); lo mismo le sucede a una numeraria auxiliar. En cambio, si una madre de familia -cuyo trabajo es ser ama de casa y no cobra por ello- atraviesa una situación de divorcio civil, no se va con las manos vacías.

<sup>78</sup> Cfr. nota 18.

<sup>79</sup> «...es una vocación de verdadero sacrificio y renuncia, ya que no se está renunciando a cosas materiales solamente sino a la propia superación profesional, porque aunque muchas puedan estudiar la secundaria o la preparatoria y tengan el deseo y la capacidad para continuar, nunca podrán ejercer otro trabajo que no sea el de la administración» (cfr. "[Se puede salir adelante fuera del Opus Dei](#)"- por M.C.C., publicado en [Opuslibros](#), septiembre de 2004)

<sup>80</sup> «El tono humano de la Obra de Dios, su ambiente, es la aristocracia de la inteligencia —especialmente en los varones— y una extremada delicadeza en el trato mutuo»(cfr. Escrivá, "[Instrucción sobre el modo de hacer proselitismo](#)", n. 63).

<sup>81</sup> «Es propio de nuestra vocación no sacar a nadie de su sitio» (cfr. "[Instrucción sobre el modo de hacer proselitismo](#)", nota 4 a cargo de A. del Portillo).

<sup>82</sup> Cfr. carta pastoral del prelado Fernando Ocariz, 28 de octubre de 2020, n. 15. Toda su carta está sembrada de desaciertos, al menos en relación a las numerarias auxiliares, escribiendo desde un lugar que podríamos definir como *a la defensiva*: «[Escrivá] os llamaba sus *hijas pequeñas* porque fuisteis las últimas en llegar a la Obra, y no por consideraros menores de edad», sin embargo así se las trata en los hechos, como menores de edad. «Las numerarias auxiliares procedéis de todos los ambientes» afirma, pero lo que está demostrado es que —salvo excepciones- proceden sólo de ambientes humildes.

<sup>83</sup> *Ibidem*.

<sup>84</sup> Escrivá, "[Meditaciones](#)" V, p. 157. **El fundador pareciera sutilmente culpar a Dios** en esa «oración filial» — **haciendo a Dios sospechoso de haber actuado de mala fe**- por cualquier engaño que haya podido suceder al fundar el Opus Dei, **mientras Escrivá se ubica en el lugar del inocente**, que ha actuado siempre de buena fe. **Tenemos que sospechar de Dios antes que de Escrivá**, según sus palabras. Parecería ser que su mejor defensa es hacer creer que **como él es el que denuncia, no puede ser el denunciado**. E incluso se presenta como posible **víctima de falsas denuncias** en su contra (cf. nota 216).

<sup>85</sup> Lo que haya cambiado en los últimos años no es producto de una reforma voluntaria sino de una crisis imparable: de vocaciones, de disciplina, de imposibilidad de sostener el rígido orden que históricamente ha tenido esta organización (cfr. nota 19). El fraude vocacional, por ejemplo, sigue existiendo. Si algo hubiera cambiado realmente, habría significado el reconocimiento de su pasado de abusos y eso no ha sucedido.

<sup>86</sup> Vale la pena aquí hacer un homenaje a quienes precedieron a Opuslibros y fueron la vanguardia de esa toma de conciencia, ya sea con sus libros como con sus intervenciones públicas: Carmen Tapia, María Angustias Moreno, Alberto Moncada, Miguel Fisac, entre los más conocidos.

<sup>87</sup> «La charla fraterna no es una cuenta de conciencia. Si en esa dirección espiritual se nos pregunta algo —y, en ocasiones, puede ser bueno y hasta necesario que nos pregunten—, procederán con mucha delicadeza, porque nadie está obligado, concretamente, a decir en la Confidencia lo que es materia de confesión». Sin embargo, la *costumbre* que se ha impuesto es la contraria, cf. nota 156.

<sup>88</sup> «Es evidente que mentir o inducir al error resulta una acción injusta. Hay casos en los que una persona no está obligada a manifestar la verdad y aun, en ocasiones, es deber grave de justicia no revelarla; pero esto no justifica la mentira. En esos casos caben diversos modos de ocultar la verdad, sin incurrir en el pecado de mentira. Por ejemplo, cuando el que pregunta no tiene derecho alguno a conocer la verdad y, en casos extremos, actúa como injusto agresor, perdiendo incluso el derecho a no ser engañado» ("[Cuadernos 9: Virtudes Humanas](#)", cap. Amar la verdad pág. 65).

---

<sup>89</sup> También puede decirse que el fraude abre la puerta a los abusos.

<sup>90</sup> Esto se puede entender gráficamente como una persona que va a confesarse y en el confesonario no hay un sacerdote sino un impostor. La cuestión no es la voluntariedad de entregarse a Dios sino que del otro lado no está Dios. Esto no le quita méritos al acto de entrega, en absoluto, incluso lo puede hacer más digno aún.

<sup>91</sup> Cfr. [Desprendimiento](#) de todo lo material.

<sup>92</sup> Cfr. [Distanciamiento](#) del mundo.

<sup>93</sup> Cfr. [Gobierno de las conciencias](#).

<sup>94</sup> Cfr. [Desapego emocional](#).

<sup>95</sup> Decimos *obtener y no obligar* por una cuestión de perspectiva: desde el punto de vista de quien padece el fraude vocacional, no se percibe el carácter compulsivo de la entrega de la libertad porque tampoco se es consciente de la falsa entrega a Dios y por lo tanto no se percibe la violencia del abuso que se está padeciendo. Evitar escándalos no sólo es una cuestión táctica hacia afuera, también lo es hacia adentro, que **la violencia de los abusos espirituales pase desapercibida por la suavidad con la que se ejecutan.**

<sup>96</sup> Así como Escrivá buscó en las numerarias auxiliares un grupo de personas que se dedicara a tiempo completo a las tareas domésticas del Opus Dei sin la posibilidad de cambiar de carrera, del mismo modo buscó que el resto de los miembros célibes dedicara a tiempo completo su vida al Opus Dei, en definitiva, que entregara su libertad. El caso de las numerarias auxiliares es muy gráfico: han de gastar su vida como en una fábrica que funciona las veinticuatro horas. La entrega de la libertad tiene ese objetivo: completa dedicación al Opus Dei.

<sup>97</sup> No es casual que Escrivá diga «lo primero que hacemos es quitarles, a todos, hasta la camisa» (Escrivá, *Instrucción de San Rafael*, nota 41).

<sup>98</sup> El mismo principio aplica el Opus Dei sobre la sinceridad (cfr. nota 155).

<sup>99</sup> Cfr. nota 150 Por eso es imposible que alguien vaya al Opus Dei a buscar ventajas materiales, porque para estar en el Opus Dei hay que realmente creer que eso es un paraíso, lo cual permite *obedecer, trabajar como un burro, ser casto, mortificarse, y además que la alegría rebose por todos los poros* (cfr. *Instrucción de San Rafael*, nota 41).

<sup>100</sup> De este modo, a diferencia de lo que decía Escrivá (cfr. nota 5) con el tiempo la perseverancia en el Opus Dei se torna forzada y forzosa (no hay modo de escaparse de la barca del Opus Dei, uno está *aislado*, en medio de un mar de vulnerabilidad y resulta desesperante *saltar al mundo sin nada* y en muchos casos no queda otra que quedarse en la *barca*). Por eso muchos pueden decir con razón *gracias a Dios, ¡nos fuimos!*

<sup>101</sup> Aquí el Opus Dei diría que se despojaron de todo *libérrimamente* (o sea, lo de libérrimo funciona especialmente para el mismo Opus Dei a la hora de defenderse de acusaciones) y de que como organización no tienen ningún deber de devolver nada (*Estatutos*, n. 34).

<sup>102</sup> Hay una violencia institucional pasiva, no tanto por lo que se hace como por lo que se deja de hacer. Es posible que no sea violenta en muchos casos, lo cual es extraño porque ninguna persona que se encuentre en una situación de gran vulnerabilidad y sea abandonada (o forzada a salir) puede pensar que ese abandono no sea traumático y por lo tanto no violento. Las salidas no violentas suelen ser preparadas con anticipación, para amortiguar el golpe. O también, puede darse una cierta represión de los sentimientos (los años de [desapego ayudan](#) bastante) para sufrir menos.

<sup>103</sup> Es una violencia que se *siente*, pero difícilmente se exprese de manera visible, porque en el Opus Dei todo se hace sin el menor escándalo.

<sup>104</sup> En este contexto se entiende el sentido de la riqueza del oratorio de "el Padre", cfr. nota 143.

<sup>105</sup> En particular, de los célibes, agregados y numerarios.

<sup>106</sup> El Opus Dei es el gran beneficiado, al apropiarse de los bienes de las personas (espirituales y materiales) y dejarlas en una situación de dependencia total o cercana a ello (sobre todo en el caso de los célibes).

<sup>107</sup> El acto de entregarse "del todo y para siempre" es un *vaciamiento* de sí mismo y a partir de ese momento solo queda *endeudarse* ya que todo lo que poseemos o vayamos a ganar ha dejado de ser nuestro. Por eso no se tienen ahorros (cfr. nota 22), por ejemplo.

<sup>108</sup> Interesante comentario el de Amapola: «De una cárcel, cuando se ha cumplido los años de condena, uno puede salir. Pero, de esa "entrega voluntaria" nadie puede escapar, en caso contrario "Dios le castigaría con el fuego eterno"», cfr. "[Cuatro años en el Opus Dei como numeraria auxiliar](#)", publicado en Opuslibros, septiembre de 2004.

<sup>109</sup> «Con el corazón, también le diste a Jesús tu libertad, y tu fin personal ha pasado a ser algo muy secundario» (Escrivá, citado en “*Meditaciones*” IV, pág. 87). Por propiedad transitiva esto quiere decir, le diste al Opus Dei tu libertad. Entregar la libertad parece un acto soberano y por lo tanto libre: no es lo que sucede en el Opus Dei. La libertad se pierde, sin saberlo, desde el momento en que uno es sometido a vivir como un religioso, uno queda cautivo de la institución sin ser consciente de ello y, por eso, sin poder reaccionar.

¿Por qué Escrivá necesitaba insistir tanto en que uno no perdía la libertad al ingresar al Opus Dei? ¿Por qué subrayaba al límite de la sobreactuación lo libérrimo que se era dentro del Opus Dei (cfr. nota 156)? ¿Por qué Escrivá reaccionó tan mal –por escrito, no fue un impulso del instante- frente a un cuestionamiento de falta de libertad (cfr. nota 171)? Todas esas preguntas parecen tener la misma respuesta. Escrivá no permitía que se le cuestionara nada (cfr. nota 169), menos aún que se le contradijera en asuntos tan serios como la pérdida de libertad, porque se le empezaría a desmoronar su organización y quedar expuesto su funcionamiento interno.

La ausencia de tiempo libre es una manifestación más de esa *entrega de la libertad*. Recordemos que el descanso es un deber (cfr. nota 31) o sea sólo cuando es necesario. De ahí la prohibición de asistir a espectáculos públicos, (cfr. nota 41) por su relación con el tiempo libre y el placer, que como bien admite el Opus Dei **no tiene que ver con la pobreza** (“no asisten aunque el billete sea gratis”), pero no aclara con qué tiene que ver, por una sencilla razón: **tiene que ver con la libertad en su sentido más profundo, los sentimientos**. Las **cuestiones económicas** o de pobreza también tienen que ver **con la libertad**, lo mismo que el despojamiento de la conciencia. El hecho de **no recibir explicaciones** (nota 170) forma parte de esa **privación de la libertad**.

Con la entrega uno ha dejado de ser libre porque todo lo propio pasa a estar sometido (cfr. nota 18) al Opus Dei. La pérdida de la libertad no tiene nada que ver con los condicionamientos propios de cualquier compromiso que abarque toda la vida (matrimonio, vocación religiosa, etc.), como ha querido hacernos creer Escrivá: «Padre, me preguntaréis, entonces ¿estamos condicionados?, ¿no tenemos libertad? Mirad si hay en la tierra, hijos, alguna persona que sea libre en el sentido de que no tenga limitaciones de ninguna clase. (...) Todos están condicionados» (Escrivá, “*Crónica*”, 1972, pp. 632-634).

**En el Opus Dei uno está sometido, más que condicionado** y esto es diametralmente diferente. El **sometimiento total** –llamado también *entrega total*- es el que permite un gobierno de las conciencias –con derecho a invadir la intimidad- y explica la ausencia de derechos: «Los derechos se han convertido, con la llamada, en deberes de mayor generosidad, de entrega más plena, de definitiva renuncia a nuestro yo» (*Meditaciones*”, IV, pág. 583). No deja de ser llamativo que la fórmula de la fidelidad sea donde uno se declare *siervo eterno* y *esclava eterna* (cfr. nota 12). Si bien eso es en relación a Dios, el Opus Dei se aprovecha de ese *acto de entrega a Dios* para su propio beneficio.

<sup>110</sup> Aunque se goce de ciertas libertades, se pierde la propiedad sobre sí mismo porque las decisiones más importantes ya no las toma uno (incluso la decisión de abandonar la vocación se impide por todos los medios, con amenazas también, cfr. nota 151) y el destino de la propia vida pasa a estar en manos de los directores (es una de las razones por la cuales no se echan raíces en ningún lugar, el *desarraigo* forma parte de la *entrega*).

<sup>111</sup> «...¡aseguro la salvación, la gloria del Cielo, a los que perseveren en su vocación hasta el final! Y añadía: aquel que sea fiel a este espíritu, tiene asegurada la salvación eterna» (Escrivá, citado en “*Meditaciones*” IV, p. 696)

<sup>112</sup> Se promete una *familia sobrenatural*, libre desarrollo en el campo profesional (que luego no ocurre o es altamente condicionado, cfr. notas 18 y 118), el *ciento por uno* del Evangelio y, en definitiva, la pertenencia a un grupo que en teoría supera cualquier expectativa individual. Es el negocio de la perla preciosa ([Mt 13,45](#)).

<sup>113</sup> Puede ser irónico pensar en que el Opus Dei no tiene propiedades, sin embargo las propiedades más importantes que tiene no son las materiales sino sus dominios sobre las personas.

<sup>114</sup> Se invierte el sentido de la entrega: en lugar de dirigirse hacia Dios, se dirige hacia el Opus Dei, proceso que coincide con el del desapego emocional cuyo beneficiario es también el Opus Dei. En resumen, la prelatra se beneficia del *cheque en blanco de la entrega* y del subsiguiente *vaciamiento interior*.

<sup>115</sup> *Extorsión*: «presión que, mediante amenazas, se ejerce sobre alguien para obligarle a obrar en determinado sentido» (diccionario RAE, 2002). Escrivá amenazaba con la salvación eterna si no se le obedecía o no se permanecía dentro del Opus Dei siendo fiel y eficaz desde el punto de vista del proselitismo (cfr. nota 202).

Una vez dentro del Opus Dei, no hay salida, no hay vuelta atrás (cfr. nota 133), sólo seguir adelante hasta terminar exprimido (cfr. nota 196).

<sup>116</sup> Abusos como el semanal escrutinio de la conciencia por parte de los directores, al cual uno no puede oponerse a causa de la *extorsión* moral planteada por Escrivá (cfr. nota 155) y porque en el mediano plazo uno sería presionado a abandonar el Opus Dei *por falta de espíritu*. Es muy probable que la mayoría de los directores locales –debido al adoctrinamiento al que han sido sometidos– no tengan conciencia de la extorsión espiritual a la que someten habitualmente a sus dirigidos sino que piensen estar cumpliendo su deber y obedeciendo a Dios. Aquí el problema más importante son los directores *mayores* y especialmente los máximos responsables de la prelatura y sobre todo Escrivá.

<sup>117</sup> Esto es muy importante, porque si hubiera una clara conciencia de abuso y extorsión, la resistencia sería instintiva. Al contrario, **los abusos y extorsiones espirituales son interpretado en términos de derechos (de Escrivá) y de culpa (mía)**. Y no se advierte nada de ello porque desde un principio se acepta como axioma el que el Opus Dei sea voluntad de Dios y que Escrivá haya venido a cumplir con esa voluntad al fundar su organización (cfr. nota 73). Aceptado ese axioma, no hay vuelta atrás (como bien *lo hace saber* Escrivá, cfr. nota 124) y desde esa posición de fuerza Escrivá ejerce su extorsión espiritual: «No puedes olvidar que has de permanecer siempre dentro de los límites de la barca. Y esto porque te dio la gana. (...) [de lo contrario] dejarás de estar con Cristo, perdiendo esta compañía que voluntariamente aceptaste, cuando Él te la ofreció» (Escrivá, J.M., meditación, “*Vivir para la Gloria de Dios*”, 1972). La canonización no ha hecho más que *reforzar* ese axioma: «Nuestro Fundador ha alcanzado la santidad porque ha cumplido la Voluntad de Dios. Y esa Voluntad consistió (...) en fundar el Opus Dei» (Álvaro del Portillo, “*Carta*” 19-III-1992, n.5).

<sup>118</sup> «En el Opus Dei sabemos esto: se puede mandar todo, -con el máximo respeto a la libertad personal en materias políticas y profesionales» (Escrivá, J.M., meditación “*Que se vea que eres Tú*”, I-IV-1962). ¿Qué sentido tiene que se respete la libertad en materias políticas y profesionales si antes no se respeta la libertad de la conciencia? Parece más bien un artificio argumental de Escrivá, pues al Opus Dei en sí no le importa directamente ni la política ni temas profesionales sino el sometimiento de la conciencia de sus dirigidos.

<sup>119</sup> Cfr. Culto al Padre.

<sup>120</sup> Lo decimos en presente y no en pasado porque su autoridad de fundador sigue vigente y es la que sostiene muchos de los abusos institucionales.

<sup>121</sup> «No actúes entonces como quien está dispuesto a obedecer sólo cuando entiende; no te rebeles si no comprendes la respuesta que recibas» (Del Portillo, Álvaro, “*Carta*”, 19-III-1992, n. 32). El problema de esta enseñanza es que más que una excepción, es la regla. Véase nota 169.

<sup>122</sup> Cfr. nota 162.

<sup>123</sup> No quiere decir esto que Escrivá sea Dios sino que como enviado de Dios no puede nunca ser visto como lo opuesto, como un abusador espiritual, ni tampoco su obra, también considerada divina (cf. nota 73).

<sup>124</sup> «Tienes vocación y la tendrás siempre. Nunca dudes de esta verdad, porque se recibe una vez y después no se pierde; si acaso, se tira por la ventana», Palabras de Escrivá citadas por A. del Portillo en “*Carta*”, 19-III-1992, n. 14.

<sup>125</sup> Cf. nota 153.

<sup>126</sup> «Quienes, a partir de los catorce años y medio, deseen pedir la admisión, sólo podrán solicitarla como aspirantes mediante carta dirigida al Vicario Regional, sin que se origine ningún deber jurídico: no son, por tanto, fieles de la Prelatura» (Catecismo, 2010, n. 58)

<sup>127</sup> «Los socios supernumerarios y los numerarios, sin merma de los dulcísimos deberes del cuarto Mandamiento, se obligan a permanecer con respecto a su familia de sangre, como si fueran religiosos, y vivirán de ordinario separados de su familia, para que puedan dedicarse con más intensidad al apostolado» (“*Reglamentos*”, 1941, Régimen, art. 9. 1.)

<sup>128</sup> «Una consecuencia práctica de la obligación libremente asumida por los Numerarios y Agregados, desde la Admisión, con respecto a los frutos del trabajo profesional, es la de pedir permiso a la Comisión Regional antes de contraer compromisos económicos de cualquier género, que afecten a sus futuros ingresos de trabajo. Los Directores explicarán este criterio general **también a los Numerarios y Agregados que aún no han sido admitidos**» (“*Glosas sobre la obra de San Miguel*”, Roma, 1987, pág. 46).

<sup>129</sup> «...mayores de edad, quería nuestro Padre a todos sus hijos» (*Meditaciones* IV, pág. 663).

<sup>130</sup> La siguiente aclaración apareció recién en el año 2010, o sea **casi treinta años después que se aprobara la figura jurídica de Prelatura Personal** y de cuatro ediciones del Catecismo interno: «Para que se tome en

consideración el deseo de pertenecer a la Obra, el interesado ha de tener ya cumplidos los dieciséis años y medio. Los menores de edad deben contar con la autorización de sus padres» (*Catecismo*, 2010, n. 58). De todas formas, podría decirse que *hecha la ley, hecha la trampa* porque recién a los dieciséis años y medio el aspirante debe contar con la autorización de sus padres para pedir la admisión, pero mientras tanto estuvo viviendo *de facto* dos años la vocación al Opus Dei y haciendo la cuenta de conciencia con un director. De puerta adentro, para la vida en el Opus Dei lo jurídico es irrelevante, lo que importa es el *carisma*, la nueva identidad que otorga la vocación: lo jurídico importa de puertas afuera, como protección externa.

<sup>131</sup> Cfr. "*Catecismo*", 2010, n. 58.

<sup>132</sup> Escrivá, "*Meditaciones*" IV, ed. 1990, pág. 354.

<sup>133</sup> «Si te sales de la barca [de la Obra], caerás entre las olas del mar, irás a la muerte, perecerás anegado en el océano, y dejarás de estar con Cristo» (Escrivá, J.M., meditación "*Vivir para la Gloria de Dios*").

<sup>134</sup> Citado en "*Meditaciones*", IV, pág. 355.

<sup>135</sup> "*Meditaciones*" IV, pág. 355

<sup>136</sup> «Hijo mío, tú eres el sarmiento. Saca todas las consecuencias: que tienes que estar unido a los que el Señor ha puesto para gobernar, que son la cepa, la vid a la que tienen que estar bien unidos los demás. Si no, no me darás fruto, o darás fruto de vanidad, o quizá totalmente de podredumbre; y en vez de alimentar a las almas, pudrirás todo y serás causa de corrupción y malicia» (Escrivá, J.M., citado en "*Meditaciones*" I, pág. 655)

<sup>137</sup> «Un sarmiento que no está unido a la vid, en lugar de ser cosa viva, es palo seco que sólo sirve para el fuego, o para arrear a las bestias, cuando más, y para que lo pisotee todo el mundo. Hijos míos ¡muy unidos a la cepa!, pegadicos a nuestra cepa, que es Jesucristo, por la obediencia rendida a los Directores», Escrivá, en "*Meditaciones*" IV, nro. 354

<sup>138</sup> «Yo no tenía maestro y fue el Espíritu Santo quien me enseñó» ("*Instrucción para la Obra de San Rafael*", nota 75).

<sup>139</sup> Cf. nota 73.

<sup>140</sup> Todo un capítulo a estudiar son *las consecuencias económicas de los abusos espirituales*.

<sup>141</sup> A todos los que piden la admisión se les enseña que «Nuestro Padre es "el Padre irrepitable no sólo por sus condiciones espirituales y humanas absolutamente excepcionales -y eso sólo ya bastarla-, sino precisamente por eso: porque es nuestro Fundador, nuestro Patriarca -genuit filios et filias, dándoles el maravilloso espíritu de la Obra-, Padre de los Padres que le sucedieren, que velará de modo especial por quienes sean escogidos para continuar su labor de Presidente General y de Padre" (Del Padre [Álvaro del Portillo])» ("*Programa de formación inicial (B-10)*", Roma, 1985, Apartado III, 6, pág. 15). «Algunos (...) recordarán —decía nuestro Padre en su sesenta y seis cumpleaños— lo que yo decía a los hijos míos —pocos entonces— que había a mi alrededor, previendo este extenderse de la Obra de polo a polo, esta expansión, este formar una gran familia... Les decía: hijos míos, no pongáis mi nombre sobre la losa cuando tengáis que enterrar este pobre cuerpo mortal. ¿Y qué ponemos?, me respondían. Poned: et genuit filios et filias (cfr. Genes. V, 16); engendró hijos e hijas, como los Patriarcas» (Homilía, "*Los sueños se han hecho realidad*", 9-1-1968, citado en "*Cuadernos 11*", cap. *Cor unum et anima una*, pág. 183).

<sup>142</sup> Cfr. Gervasio, "*Cosillas del Fundador*", publicado en Opuslibros, 9 de abril de 2007.

<sup>143</sup> Pensemos que en *su oratorio personal*, llamado *Oratorio del Padre*, dedicado a la Santísima Trinidad, Escrivá mandó colocar en 1957 un sagrario con forma de paloma (Columba) de oro y platino y luego lo cambio por otro también con forma de paloma pero enriquecido con miles de piedras preciosas. Es otra manifestación de culto a sí mismo. Véase nota 117 sobre la relación entre abusos espirituales y culto a Escrivá.

<sup>144</sup> «La Iglesia, al proponernos su ejemplo [el de Escrivá] de santidad y el recurso a su intercesión, declara que está en el Cielo; vosotros [los críticos] estáis ciegos y llamáis pecado a la virtud, fanatismo a la fe, orgullo a la esperanza, y superstición a la caridad; nosotros escuchamos a la Iglesia», dice A. del Portillo, "*Carta*" 19-III-1992.

<sup>145</sup> Cfr. cartas publicadas en Opuslibros: para [solicitar ayuda para la construcción del Colegio Romano](#) (1949), con motivo de la [promulgación de los Principios Fundamentales](#) (1958) y la sumisa carta de A. del Portillo a Franco (llamándolo "Señor natural de los españoles") [solicitando su intermediación para obtener un crédito al Banco de España](#).

<sup>146</sup> Cfr. Guillaume, "*Desde 1942 Escrivá intentó ser obispo*", publicado en Opuslibros, 28 de septiembre de 2012. Véase también: Markus Tank, "*Pretensión del Episcopado por San Josemaría Escrivá*" publicado en

Opuslibros, 14 de marzo de 2014 y *Simplicio*, "[Pilar Urbano confirma las gestiones del Opus Dei para hacer obispo a Escrivá](#)", publicado en Opuslibros, 14 de abril de 2014.

<sup>147</sup> «Se sabe que la candidatura de Escrivá para obispo estaba ya avanzada en 1945 (es decir, cuando Escrivá tenía 43 años) y había sido rechazada -a pesar de la abultadísima información- con un "dilata". Y el mismo éxito había tenido una segunda candidatura, presentada en 1950 para la diócesis española de Vitoria, también rechazada con un dilata por motivos -referentes a la formación de los miembros sacerdotes del Opus Dei, las polémicas sobre el Opus Dei, la misma personalidad del fundador con aspectos psicológicos poco claros, etc.- que difícilmente hubieran podido ser superados en una tercera candidatura. Admitiendo que Escrivá supiera, en 1955, de una posible candidatura suya como obispo, se debería concluir de ahí que no estuvo al corriente de las diferentes objeciones que, en las dos candidaturas precedentes, habían impulsado a los responsables vaticanos a decidirse por un "dilata"» (Rocca, G., "[Gli studi accademici di S. Josemaría Escrivá y Albás](#)", publicado en *Claretianum* vol. XLIX, 2009, traducción de Opuslibros)

<sup>148</sup> Cf. nota 73.

<sup>149</sup> «Ruego también que si, a lo largo de los siglos, alguno —no ocurrirá, estamos ciertos—, quisiera perversamente corromper ese espíritu que nos ha legado el Padre, o desviar la Obra de las características divinas con que nuestro Fundador nos la ha entregado, que el Señor lo confunda y le impida cometer ese crimen, causar ese daño a la Iglesia y a las almas (...). No podemos menos de recordar aquella severísima amonestación de la Escritura: *maledictus, qui facit opus Domini fraudulenter* (Ierem. XLVIII, 10). Entendedme bien: para un miembro de la Obra que tenga la desgracia de no ser fiel a su vocación, va toda nuestra comprensión, nuestro cariño, la piedad de todos, con el deseo de sacarlo adelante y, al menos, ayudarle a que se salve. Pero si no consistiera sólo en eso, si pretendiese desvirtuar la Obra de Dios, desviarla fraudulentamente, corromper su espíritu, se haría acreedor a la maldición divina» (Del Portillo, Álvaro, "*Carta*" 30-IX-1975, n.39, en "*Meditaciones*" VI, pág. 223). Si la Iglesia reforma el Opus Dei, A. del Portillo se habrá equivocado una vez más (cf. nota 73).

<sup>150</sup> «Hijos, hemos subido a la barca de Pedro con Cristo, a esta barca de la Iglesia, que tiene una apariencia frágil y desvencijada, pero que ninguna tormenta puede hacer naufragar. Y en la barca de Pedro, tú y yo hemos de pensar despacio, despacio: Señor, ¿a qué he venido yo a esta barca? Esta pregunta tiene un contenido particular para ti, desde el momento en que has subido a la barca, **a esta barca del Opus Dei**, porque te dio la gana (...) **si te sales de la barca, caerás entre las olas del mar, irás a la muerte, perecerás anegado en el océano, y dejarás de estar con Cristo** (...). Hijo mío, **ya te has persuadido**, con esta parábola, de que **si quieres tener vida, y vida eterna**, y honor eterno; si quieres la felicidad eterna, **no puedes salir de la barca**, y debes prescindir en muchos casos de tu fin personal. Yo no tengo otro fin que el corporativo: la obediencia» (Escrivá, "*Meditaciones*" IV, pág. 84 y ss).

<sup>151</sup> «Si alguien se descaminara, le quedaría un remordimiento tremendo: sería un desgraciado. Hasta esas cosas que dan a la gente una relativa felicidad, en una persona que abandona su vocación se hacen amargas como la hiel, agrias como el vinagre, repugnantes como el rejalgar» (Escrivá, J.M., citado en "*Meditaciones*" III, p. 389).

<sup>152</sup> «A la vuelta de estos cuarenta y tres años largos, cuando algún hijo mío se ha perdido, ha sido siempre por falta de sinceridad o porque le ha parecido anticuado el decálogo. Y que no me venga con otras razones, porque no son verdad» (Escrivá, J.M., "*El talento de hablar*", meditación, abril de 1972, citado en "*Meditaciones*" III, pag.232).

<sup>153</sup> Cf. A. del Portillo, *Carta* 19-III-92, nro. 41: «...notamos como un desgarrón en el alma si alguien no persevera en la vocación. Nos hace sufrir, pero no tambalear. El mismo Jesucristo experimentó la amargura de la traición de Judas»

<sup>154</sup> Sobre todo de los numerarios y los agregados, porque el control de los supernumerarios es más difícil, pero no imposible.

<sup>155</sup> «El día que tuvierais un rincón de vuestra alma, **una cosa que no sabe el que lleva vuestra Confidencia**, tendríais un secreto con el diablo» (Escrivá, J.M., citado en "*Meditaciones*" IV, pág. 595).

<sup>156</sup> «Los primeros tomaron voluntariamente —libérrimamente— la costumbre de contar al Padre todas sus cosas, de **abrir la conciencia de par en par, fuera de la Confesión**», dice A. del Portillo ("*Instrucción para la Obra de San Rafael*", nota 75). Curiosamente, en el Opus Dei suele coincidir que todo lo que está *mandado* se quiere *libérrimamente*, según los superiores. Del mismo modo, suele coincidir que lo que *no se puede*, tampoco se *quiere*. Sin embargo, nadie puede decir lo contrario (cf. nota 169).

<sup>157</sup> «Quien hace la charla abre su alma para que se le pueda ayudar tanto en sus disposiciones interiores como en la conducta exterior, y cuenta con que quien la recibe hará las consultas necesarias a los Directores -con la máxima delicadeza y prudencia, guardando un estricto silencio de oficio-; y tiene el interés de que los Directores le conozcan a fondo, y puedan tomar las medidas de gobierno que sean oportunas para promover su bien personal y el bien común de la Obra, que también es bien personal de cada uno, pues el fin de la Prelatura no es otro que la santificación de sus fieles. También por esta razón, todos agradecemos que quien recibe nuestra Confidencia comunique a los Directores lo que sea preciso, pues “con esa charla es más claro, más pleno y más íntimo el conocimiento que los Directores tienen del alma de los fieles de la Obra, y así les pueden ayudar mejor”.» (“*Experiencias sobre el modo de llevar charlas fraternas*”, Roma, 2001, Ap.III, pág. 64)

<sup>158</sup> «...es el mismo Opus Dei el que imparte la dirección espiritual», (*Catecismo*, 2010, n. 211).

<sup>159</sup> «No es conveniente que los fieles del Opus Dei tengan entre sí estas **confidencias de vida interior o de preocupaciones personales**, porque quienes cuentan con la gracia especial, para atender y ayudar a los miembros de la Obra, **son el Director o la Directora -o la persona que los Directores determinen- y el sacerdote designado**» (“*Catecismo de la Prelatura Opus Dei*”, 2010, n. 217).

<sup>160</sup> Véase el interesante artículo de Haenobarbo, "La cuenta de conciencia", publicado en Opuslibros: «Ignacio estableció que durante el noviciado, la *cuenta de conciencia* debía darse **cada seis meses**. Luego de la profesión, el jesuita debe darla **una vez al año. En el Opus Dei es semanal para los numerarios y agregados y quincenal para los supernumerarios**» (la negrita es del original).

<sup>161</sup> «Yo he tenido que enjugar muchas lágrimas de personas que se han perdido por no hablar a tiempo. A los quince días están asqueados, vienen llorando, arrepentidos. No conozco a ninguno que sea feliz» (Escrivá, “*Tertulia*”, 17-III-1969)

<sup>162</sup> «Entre los frutos de la obediencia, uno es particularmente necesario para llevar a cabo la misión que tenemos encomendada: **la paz, la serenidad interior de quien sabe que obedeciendo no se equivoca nunca**» (“*Meditaciones*”, IV, pág. 645)

<sup>163</sup> «Si se entiende bien que quien imparte la dirección espiritual es el Opus Dei, fácilmente se comprende que no tendría sentido, por ejemplo, que al hacer la charla fraterna alguien pusiera como condición, para tratar un tema determinado, que quien la recibe se comprometiera a “no contar a nadie”, lo que va a decirle; o que éste último, pensando facilitar la sinceridad, equivocadamente dijera al que hace la charla: “cuéntamelo todo y no te preocupes, porque no se lo voy a decir a nadie más”. En estos casos hipotéticos, la persona que recibiera la charla dejaría de ser instrumento para hacer llegar la ayuda de la Obra: esa conversación no sería una charla fraterna de dirección espiritual.» (“*Experiencias sobre el modo de llevar charlas fraternas*”, Roma, 2001, nota 65). Esta es la gran diferencia con la cuenta de conciencia de los jesuitas: «*El superior que recibe la información nunca puede, ni siquiera por insinuación, comunicar tal secreto a otro, especialmente a un superior mayor*» (cf. Haenobarbo, "La cuenta de conciencia").

<sup>164</sup> Es un **gobierno que vigila las conciencias** –de eso se trata *en parte* la **cuenta de conciencia** que se manda en el Opus Dei, semanal o quincenalmente; su otra función es *dirigir las conciencias*- y mantiene así una supervisión cuidadosa para advertir cualquier tipo de *amenaza interna*. Esta es la **gran diferencia** entre los abusos de un director espiritual en particular y los abusos sistemáticos que se dan en el Opus Dei.

<sup>165</sup> Con el paso de los años se aprende la lección y se aprende a callar, a no hacer críticas, a someterse al orden establecido. Por eso, pueden interpretarse de dos maneras las palabras de Escrivá cuando dice, «si hablamos no pasa nada»: como un llamado a confiar abiertamente o –como termina sucediendo en la práctica- como una *amenaza*, «si queréis que no pase nada, no abráis la boca», no hagáis críticas.

<sup>166</sup> «Habréis de estar vigilantes para que nunca pueda crearse un ambiente —más o menos común—, que pueda retraer a alguno de exponer con tranquilidad —libremente— su modo de pensar en cuestiones opinables, por temor a que su parecer pueda interpretarse como mal espíritu.

Que haya siempre variedad, aire libre, entre nosotros y en nuestras casas, porque es fundamental para que pueda darse la confianza mutua, una comprensión sincera y una disciplina libremente aceptada. Con rigideces nada se consigue: se pierde la espontaneidad y la iniciativa y se da lugar a que surjan espíritus retorcidos: hombres que, por no formarse en la verdad, acaban yendo contra su conciencia con pecados, que podríamos llamar barrocos, complicados, poco naturales. Libertad, hijos míos, libertad, que es la clave de esa mentalidad laical que todos tenemos en el Opus Dei» (Escrivá, *Carta*, 29-IX-1957, n. 55)

<sup>167</sup> La confianza facilita la vigilancia, de forma tal que cada uno desnude su alma *de par en par* (cf. nota 156) frente a los directores, sin restricciones, y aquél que se resista –reclamando su derecho a la intimidad, por

ejemplo- pueda ser rápidamente singularizado y puesto bajo observación. Se crea así una atmósfera superficialmente agradable y al mismo tiempo tácitamente angustiante, de la cual no se puede hacer mención, salvo de manera *subterránea* y con gente de extrema confianza (que por supuesto, excepcionalmente son directores).

Cuando una persona resulta conflictiva –especialmente si cuestiona órdenes que proceden del gobierno-, comienza a estar bajo la lupa de los directores –tal vez con expediente mediante- sin que ella lo sepa y sin que pueda hacer nada al respecto, ya que desconoce lo que está sucediendo a sus espaldas. Esto lo conocen bien quienes han formado parte del gobierno (Véase: Libero, *“En homenaje a Antonio Petit”* y *“Recurso de Antonio Petit contra el Decreto del Prelado”*; Oráculo, *“La historia inmoral del Opus Dei (defendiendo la fama de Antonio Petit)”*).

<sup>168</sup> «Los que no son de nuestra familia, no son buenos pastores de mis ovejas, aunque sean muy buenos pastores de las tuyas (...) Si tú hicieras esto [acudir a un sacerdote que no es de la Obra], tendrías mal espíritu, serías un desgraciado. Por ese acto no pecarías, pero ¡ay de ti!, habrías comenzado a errar, a equivocarte. Habrías comenzado a oír la voz del mal pastor, al no querer curarte, al no querer poner los medios. Estarías, además, perjudicando a los demás. Ese confesor guardará el sigilo sacramental, desde luego: todos los sacerdotes lo cuidan celosamente, siempre. Pero cuando se le presente otra alma a pedirle consejo, y le manifieste que está pensando en solicitar la admisión en el Opus Dei, quizá se lo quitara de la cabeza. Aquel confesor no podrá evitar el pensamiento: ¿ir al sitio donde está aquel miserable, aquel canceroso que no se quería curar?» (Escrivá, meditación "El Buen Pastor", 12-III-1961, en "Mientras nos hablaba en el camino", páginas 143-155, Roma, 2000)

<sup>169</sup> «Cuando -en contra de lo que os dice quien tiene gracia especial de Dios para aconsejaros- penséis que tenéis razón, **sabed que no tenéis razón ninguna**» (Escrivá, J.M., del libro interno "De nuestro Padre", n. 72)

<sup>170</sup> En concreto, no se explica el origen de muchas cosas sino que se manda hacerlas sin más razones que la obediencia. ¿Cuál es el origen de la palabra "círculo" (equivalente al *capítulo de culpas*)? ¿Quién lo sabe? Pero lo más interesante es que nadie lo pregunta (cfr. nota 165).

<sup>171</sup> «Hablas quizá de que no ves cómo se puede conjugar la libertad personal y la obediencia. Muy podrido has de estar o muy corto es tu entendimiento...» (Escrivá, "Carta", 17-VI-1973, nro. 38); «el noventa y nueve por ciento de los conflictos que nos planteamos nos los inventamos: son bolas que hacemos crecer, son razonadas sinrazones, son un engaño para ocultar nuestra concupiscencia» (Escrivá, J.M., "Noticias" VIII-1966, p. 8); «Cuando uno **no se ha dado por completo**, a la primera dificultad la inteligencia se enreda, y cuesta **comprender lo que entiende una criatura** de diez años, y viene el pensamiento de que no se nos entiende. Hijo, habla, y verás cómo sí te comprenden. **¿No será que a ti**, por las circunstancias de un momento, porque tu soberbia quiere saltarse una limitación, **no te interesa que se te entienda?**» (Escrivá, J.M., citado en "Crónica", 1972, pp. 637.639).

<sup>172</sup> «Es lógico que alguna vez se quede alguien en el camino. A todos damos el alimento apropiado, pero aun tomando un alimento muy bien escogido dietéticamente, no todo se asimila. No quiere decir que sean gente mala. Esos pobrecitos vienen luego con lágrimas como puños, pero ya no tiene remedio» (Escrivá, J.M., meditación "El licor de la sabiduría", junio 1972). Desde una visión que podríamos calificar darwinista, aquellos que abandonan el Opus Dei son considerados **cuerpos extraños a ser expulsados**: «Resulta inevitable que algunos se vayan. Es una prueba más del vigor sobrenatural, de la salud de espíritu de la Obra. Como todo cuerpo sano, se resiste a asimilar lo que no le conviene y **expulsa inmediatamente lo que no asimila. Y no sufre por eso: se robustece.**» ("Vademecum de los Consejos Locales". Incorporación a la Obra/La perseverancia en la entrega, pág. 48, 19-III-87).

<sup>173</sup> Por ejemplo, se enseña a los recién admitidos que «como San Pablo a los gálatas (cfr. Gal 4,19), nuestro Padre nos engendró con dolor, como las madres» ("Programa de formación inicial (B-10)", Roma, 1985, Apartado II 16, pág. 42). Mientras San Pablo predicaba esa enseñanza de manera espiritual, Escrivá lo hacía para imponer su autoridad y gobierno. Muy diferente ambos casos.

<sup>174</sup> No sólo material sino especialmente humano, a ninguna persona.

<sup>175</sup> El desapego está muy vinculado a la obediencia ciega.

<sup>176</sup> Por más que se pasen años en una misma ciudad o centro, en cualquier momento uno puede ser *trasladado*, lo cual –en cualquier persona normal- genera sentimientos de precariedad, pero en los numerarios genera *instintos de desapego*, es decir, un mantenerse distante y cultivar relaciones superficiales.

De todas formas, lo definitivo es que raramente un numerario tiene el poder de decidir donde permanecer el resto de su vida o en una etapa particular de su vida. Siempre está a merced de los directores.

<sup>177</sup> ¿No sucede lo mismo con los párrocos y ciertos religiosos? Si, *pero* las numerarias y los numerarios supuestamente son cristianos corrientes, ni párrocos ni religiosos, aunque en los hechos terminen siendo algo semejante a éstos. Es notable cómo la única forma de explicar el funcionamiento de las personas célibes del Opus Dei es recurriendo a los religiosos y a los clérigos. Lo cual nos lleva nuevamente a la cuestión del [fraude vocacional](#).

<sup>178</sup> En contraposición a ello, nos topamos con el [culto a su persona](#) y con que, en definitiva, Escrivá *no se olvidaba de sí mismo*: exigía a otros lo que él no practicaba (como se ve también en la cuestión del testamento y el distanciamiento de las familias, asuntos que se relacionan con su *no olvido de sí*).

<sup>179</sup> *Surco* n. 166.

<sup>180</sup> Escrivá, *Tertulia*, 2-X-1972, citado en A. del Portillo, "Carta" 19-III-92, n. 31.

<sup>181</sup> Cfr. "Meditaciones" I, p. 673.

<sup>182</sup> Escrivá, meditación "Ideas madres" en "Crece para adentro". Escrivá no aclara qué sentimientos pero – por el contexto y por su predicación habitual– es evidente que se trata de todos aquellos que obstaculizan *la entrega* (nuevamente aquí la cuestión de la [entrega a Dios como entrega al Opus Dei](#)). Escrivá *redirecciona* las ideas del Evangelio hacia su organización ([la barca](#)) y [su persona](#). Cuando, como en este caso, predica sobre la negación de sí mismo para seguir a Jesús ([Mt 16,24](#)) se está refiriendo a la dedicación sin reservas que cada uno debe dar al Opus Dei. **El sacrificio de Jesús en la Cruz como modelo del holocausto que cada uno ha de ofrecer por el Opus Dei:** «que un hombre dé hasta la última peseta por cumplir la Voluntad de Dios es poco, aunque cueste mucho; dejar a la familia de sangre cuesta, pero es poco, y eso lo hacen muchos; abandonar las ilusiones personales, las aspiraciones y ambiciones científicas y sociales, también es poco y también lo aceptan muchos; pero entregarse perfectamente a Cristo, ofrecerse a Dios eficazmente, ¡eso sí que es mucho y eso sí que lo hacen pocos! Darse a Dios sin reservas, sin que quede para nosotros el menor rincón, el menor detalle; pertenecerle enteramente, renunciar a sí mismo con tanta verdad que no nos embarace ni el hilillo más sutil, ¡eso sí que es difícil, eso sí que se ve raras veces!» (*ibidem*).

<sup>183</sup> De los sentimientos más profundos que hacen a la esencia de la espiritualidad. No es incompatible con la apariencia de *vida*, con las emociones superficiales que se permiten y sobre todo se promueven para lograr un ambiente atractivo, de aparente felicidad. Con el tiempo, esta automutilación de los sentimientos tiene consecuencias psicológicas, produce angustia, estados de ansiedad y depresión.

<sup>184</sup> Bien se podría decir: *sentir es desobedecer*, lo cual lleva a mantener los sentimientos «sumisos a la voluntad» (cfr. nota 187).

<sup>185</sup> Los sentimientos más profundos nos hacen humanos pero su mutilación nos convierte en un objeto inerte, *apto* para la obediencia que propone Escrivá en su predicación al hablar de las bodas de Caná: «El objeto, en el que resplandecerá la maravilla de la acción de Jesús, es así de inerte; lo único que puede ofrecer es su completa disponibilidad, para recibir los efectos de esa acción. Lo que se espera de cada uno es que esté perfectamente vacío, limpio de polvo y de suciedad. Nosotros, que nos sabemos con la misma incapacidad que aquellos vasos para llenarnos por nuestra cuenta del vino de las virtudes y gracias, hemos de prepararnos para ser menos indignos de la acción del Señor. Dentro de nosotros se contiene polvo que limpiar, suciedad que raer; quizá un poso de podredumbre que otros vinos impuros han dejado, o restos de todo lo que anteriormente nos ocupó. Es preciso vaciarse perfectamente; y así, vacíos y limpios de nuestro yo, seremos sujetos aptos para que Dios realice sus milagros en nosotros» (Escrivá, meditación "Las bodas de Caná", del libro interno "Crece para dentro"). La misma obediencia que manda *vaciarse de sí mismo* es la que ordena pensar que los fieles del Opus Dei «no son instrumentos inertes ni pasivos, sin responsabilidad ni pensamiento» (Catecismo, 2010, nro. 147). Sin embargo, prevalece lo inerte: «*obedeced, como en manos del artista obedece un instrumento [o sea, inerte] —que no se para a considerar por qué hace esto o lo otro—, [pues no piensa] seguros de que nunca se os mandará cosa que no sea buena y para toda la gloria de Dios*» (Escrivá, en "Meditaciones" IV, pág. 128). «Al obedecer, hay que escuchar, porque no somos instrumentos inertes ni pasivos, sin responsabilidad ni pensamiento. Y luego, con originalidad, con iniciativa, con espontaneidad, poner todas las energías de la inteligencia y de la voluntad en lo que se nos manda, para ejecutar todo lo que se manda y sólo lo que se manda. Otra cosa sería anárquica. La obediencia en la Obra favorece el desarrollo de todos vuestros valores individuales y hace que, sin perder vuestra personalidad,

viváis, crezcáis y adquiráis una mayor madurez, siendo la misma persona a los dos años que a los ochenta y dos» (Escrivá, *Carta 6-V-1945*, n. 39). Lo que propone Escrivá es muy contradictorio, pero sobre todo dañino. <sup>186</sup> Cfr. "*Meditaciones*" I, p. 674. La cursiva es del original. Es evidente el problema que Escrivá tiene con los sentimientos, al nivel de evitar la expresión *yo siento*. Pero además de su problema personal, hay otra cuestión. Si bien el contexto de estas palabras es el de las devociones, Escrivá asocia sentimentalismo con sentimientos y de esa forma descalifica ambos. El problema de los sentimientos –para el Opus Dei- es que uno conecte consigo mismo y con el prójimo antes que con los directores, que son quienes –mediante el gobierno de las conciencias- mediatizan ambas relaciones y de esa forma ejercen el control sobre las personas para que obedientemente se sacrifiquen para el Opus Dei. Es una cuestión de *eficacia*. «La vida interior no es sentimientos», agrega Escrivá. Pues tal vez se podría decir lo contrario: *la vida interior es por sobre todas las cosas, sentimientos*, profundos sentimientos de piedad, de compasión, de comprensión, es decir, la conversión del corazón hasta llegar a tener «los mismos sentimientos de Cristo» (*Filip 2,5*). Escrivá se refiere a ese texto de la carta a los Filipenses en otras ocasiones ("*Meditaciones*" III, p. 71 y ss.), pero para estimular sentimientos de *entrega y sacrificio*, en definitiva, para reforzar el deber de obedecer a los directores, de forma tal de «quemar las naves de una vez, que no haya posibilidad de retroceder». Además de ser superficial y de una gran pobreza espiritual, ese enfoque de los sentimientos, esconde la verdadera intención, que es manipular los pocos sentimientos –nunca demasiado profundos- que se permiten en razón de la obediencia. El primado de *la cabeza* explica los problemas afectivos, de inmadurez, que se pueden encontrar en abundancia en las filas del Opus Dei.

<sup>187</sup> «Dejaré, Dios mío, que mi corazón se abra ante Ti, plenamente, descorriendo los cerrojos, mohosos ya, que lo cierran. Dejaré que hable, junto a estos otros corazones, mi corazón agusanado. Aunque ya no tiene gusanos; más bien muestra las cicatrices de las heridas que Tú, cirujano divino, sanaste (...). Si yo examinó mi corazón, y advierto que hay desorden, ¿a quién encomendaré su remedio? Pero lo primero es examinarse, conocerse. A veces, no es fácil penetrar en los sentimientos que bullen en nosotros mismos, y advertir su nacimiento y su desarrollo, para mantenerlos siempre sumisos a la voluntad.» (Escrivá, meditación "*El verdadero amor*", del libro interno "*Crece para dentro*"). Todo ese texto apunta a alentar la confianza en los directores –quienes escudriñan la conciencia como parte de su labor de gobierno- y en desconfiar de los propios sentimientos –desconfiar de uno mismo-, sometiéndolos a la voluntad y ésta a la obediencia. ¿Cómo no va a desconfiar el Opus Dei del trabajo de los psicólogos? (cfr. nota 209).

<sup>188</sup> Contrariamente a lo que Escrivá ha querido hacernos creer, en el caso del Opus Dei *lo primero no parece ser la cabeza sino los sentimientos*, o al menos, ciertos sentimientos. La cabeza funciona en base a las directrices que marcan esos sentimientos, tanto positivos (de lealtad, de seguridad, de superioridad, de confianza, de paz al obedecer, etc.) como negativos (temor a no perseverar, sentimientos de culpa diversos, de insuficiencia o autoexigencia e incluso de autodestrucción y desconfianza hacia uno mismo) y que en ambos casos son sentimientos *inducidos* por la predicación o adoctrinamiento: uno se *vacía* de sí mismo (propios sentimientos, que son los que se han de *despreciar*) y asume como personales sentimientos que son *de otro*, es decir, los sentimientos de "el Padre" (cfr. nota 132).

<sup>189</sup> «...el apostolado personal se dirige **en primer lugar a encajar a nuestros amigos lo antes posible** en la obra de San Rafael o en la de San Gabriel; porque sabemos, además, que es **el medio más seguro** para que el Señor les dé la gracia de la **vocación**» ("*Cuadernos 3*", cap. "El fin de la vocación"). Utilizar la palabra "encajar" no es lo más favorable, aunque sí lo más acertado para explicar el proselitismo del Opus Dei: entre sus acepciones figura **"ajustar una cosa en otra de manera que no se pueda sacar o mover"** (*Diccionario de la lengua española, Larousse*). Eso es lo que suele suceder: quien *encaja* en el Opus Dei, luego no se puede *mover* o *salir* de allí con facilidad. El apostolado con nuestros amigos consiste en encajarles la vocación. Así no hay amistad que dure.

<sup>190</sup> El "trato con las familias" (como se suele decir internamente) tiene como objetivo último el proselitismo: «una consecuencia de esta caridad ordenada será que una gran parte de los padres y hermanos de los miembros de la Obra podrán y desearán ser nombrados Cooperadores, y un buen número de ellos llegará a estar en condiciones de recibir del Señor la gracia de servirle en el Opus Dei» ("*Experiencias de las labores apostólicas*", Roma, 2003, pág. 81). Por eso se recomienda no caer en «una actitud de desapego» (*ibidem*) pero en realidad ello forma parte del *apegamiento al Opus Dei*. Dice Escrivá: «nuestras familias, con el camino que hemos elegido, salen ganando. Ganarán, desde luego, más que si hubiésemos seguido otras sendas» aunque no explica por qué. A diferencia de lo que hacen otros con sus padres, «nosotros continuamos

atendiéndoles y nos ocupamos de ellos», aunque sin explicar cómo. «Pero sin preocupaciones, sin inquietudes, sin que ese hermano o ese padre llegue a quitarnos la paz. No: por ese camino, no seríamos nosotros para la Obra, sino que la Obra sería para nuestras familias. Y eso supondría una catástrofe» (Escrivá, meditación "*El Niño perdido y hallado en el Templo*" en "*Crecer para adentro*"), ya que «la voz de Dios [nos dice que] "**la Obra debe ser toda tu vida**; a ella debes dedicarte enteramente. Todo lo que no te encamine a servirla, todo lo que haces y no es para ese servicio de Dios, **es error, es muerte**» (Escrivá, meditación "*Fiel en lo poco*" en "*Crecer para adentro*"). Es decir, para evitar la *catástrofe*, "nos ocupamos de nuestras familias mientras no nos quiten la paz", lo cual confirma la actitud de desapego que antes se negaba. «A las familias se les ayudará en todo momento, aun materialmente» (cfr. "*El Niño perdido...*"), promete Escrivá, quien lo cumplió con su propia familia (cfr. nota 68). Sin embargo, **si no se puede ser padrino de bautizo o confirmación** (cfr. nota 47), **-tarea que demanda mucho menos tiempo- ¿cómo puede uno ocuparse de sus padres?** Acá hay una contradicción importante, o directamente, una predicación demagógica por parte de Escrivá (falsas promesas).

<sup>191</sup> Este desapego permite sobrevivir al desarraigo geográfico pero también al emocional, especialmente frente a los que deciden abandonar la prelatura. Como bien dice un documento interno (cfr. nota 172), no se sufre, incluso se fortalece el desapego frente al "cuerpo extraño". Ahora bien, si los lazos son más fuertes que los de la sangre, como se dice internamente para referirse a la *familia sobrenatural del Opus Dei*, ¿cómo es posible dicho desapego? ¿Cómo es compatible con la caridad? El único lazo o *atadura* es con el Opus Dei en sí, con nada más ni con nadie. Detrás de todas esas sonrisas y simpatías, se esconde lo real, el desapego, el indiferentismo.

<sup>192</sup> Todo lo contrario de lo que asegura Escrivá: «La perseverancia en la Obra de Dios nunca podrá ser ocasionada por las preocupaciones de sentirse inadaptados, al abandonar la vocación, para emprender las actividades del mundo, puesto que —ya se dijo— no os sacamos de él. De ahí la facilidad para salir de la Obra sin violencias. Estoy seguro de que esta misma facilidad será un motivo más para perseverar. Estoy seguro de que esta misma facilidad será un motivo más para perseverar» (Escrivá, J.M., "*Instrucción para el proselitismo*" nros. 27 y 28). Implícitamente Escrivá plantea que hay un distanciamiento del mundo en la vocación al Opus Dei —de lo contrario no habría necesidad de "emprender actividad del mundo" alguna al abandonarla-, pero a continuación lo niega.

<sup>193</sup> «El ejemplo de nuestro Padre ha movido continuamente a todos sus hijos a darse sin reservas ni condiciones, quemando las naves de una vez, para siempre» ("*Experiencia de labores apostólicas*", 2003, Parte I, ap. IV.). Como sabemos, el ejemplo de Escrivá no fue el de quien quema las naves (cf. nota 68).

<sup>194</sup> «Os quiero como todas las madres del mundo juntas: a todos igual, desde el primero hasta el último» (Escrivá, citado en "*Meditaciones*" V, p. 24).

<sup>195</sup> Como bien lo cuenta el Padre Danilo Eterovic, en una entrevista al escritor J.L. Olaizola («*Guía de curas con encanto*», cap. V), supernumerario por cierto. Cfr. [Reflexiones sobre la muerte del Padre Danilo Eterovic](#), publicado en Opuslibros.

<sup>196</sup> «En la Obra no nos podemos permitir el lujo de estar enfermos, y suelo pedirle al Señor que me conserve sano hasta media hora antes de morir. Hay mucho que hacer, y necesitamos estar bien, para poder trabajar por Dios. Tenéis, por eso, que cuidaros, para morir viejos, muy viejos, exprimidos como un limón» (Escrivá, J.M., "*Instrucción para los directores*", nota 95, citado en "*Meditaciones*" I, págs. 411-412). «Pedimos al Señor una vida larga, llena de trabajo, humano y divino, hasta acabar agotados, exprimidos, sin poder dar más porque nos hemos gastado del todo, en un sacrificio completo, en un holocausto» (Escrivá, J.M., citado en "*Meditaciones*", IV, pág. 33).

<sup>197</sup> *Idealmente* el desapego emocional implica no esperar ni buscar correspondencia alguna. Pero en este caso, cuando hablamos de falta de reciprocidad, no es tanto una cuestión afectiva como de justicia. No se puede dejar a la deriva a una persona que lo dio todo.

<sup>198</sup> Es una de las *emociones esenciales* que el Opus Dei cultiva para reclutar nuevas vocaciones, junto a la alegría y el sentido de éxito, sentirse *triunfadores*.

<sup>199</sup> Es paradójico que se hable tanto de "delicadeza extrema" y **al mismo tiempo existan abusos espirituales sistemáticos**. En realidad, esa delicadeza tiene que ver más con el control emocional y con la sustitución y supresión de diversos sentimientos. En apariencia, parecería reinar una caridad exquisita pero basta nomás ver cuántas personas abandonaron la institución para darse cuenta de que no es así.

<sup>200</sup> Manipulación que empieza *antes de ingresar al Opus Dei* y que el fundador Escrivá denomina a veces «santa picardía»: «Con picardía santa, llevad a nuestros sacerdotes las almas, cuya vocación os preocupe. **Si no podéis o no es discreto** llevarlas desde el primer momento como dirigidas, ponedlas en contacto con **nuestros sacerdotes** con motivo de un asunto profesional, **presentándolos como orientadores de Derecho, Moral, Filosofía, Historia, Letras, etc.** Este punto es de gran trascendencia» ("*Instrucción sobre el modo de hacer proselitismo*", nro. 81.).

<sup>201</sup> Lo único real son los sentimientos que cada uno vuelca sobre el Opus Dei, a causa del desapego total del resto de las cosas. Es imposible vivir sin sentimientos y el vacío generado por el desapego se llena con toda la energía y afectos puestos en el Opus Dei.

<sup>202</sup> «Ninguno de mis hijos puede estar tranquilo, si no trae cada año cuatro o cinco vocaciones que sean fieles» (Escrivá, J.M., citado en "*Meditaciones*" IV, nro. 381).

<sup>203</sup> «Debéis sentirnos muy proselitistas, y perder cualquier clase de temor. Debéis mataros por el proselitismo, porque allí está nuestra eficacia» (Escrivá, J.M., revista interna "*Crónica*", 1971, pág. 302).

<sup>204</sup> "*Meditaciones*", III, pág. 430.

<sup>205</sup> "*Catecismo*", Edición 1995, nro. 298.

<sup>206</sup> Cf. nota 133.

<sup>207</sup> «Hay que pedirle al Señor que nos mande la muerte antes que no perseverar» (Escrivá, J.M., citado en "*Meditaciones*", V, pág. 404). En un contexto de fraude vocacional, este tipo de predicación resulta realmente perverso.

<sup>208</sup> Es penoso recordar cómo se defendía al Opus Dei, especialmente su pregonado carácter secular, sin ser consciente de que se estaba padeciendo abusos espirituales; y esa defensa acérrima es prueba de ello.

<sup>209</sup> El Opus Dei ha desaconsejado usualmente todo tipo de terapias psicológicas que permita *el ejercicio de la palabra*: «Si en algún caso se observaran en una persona algunas anomalías de carácter o comportamiento, que hagan sospechar una situación especial, habrá que recordar que antes de acudir a un especialista en psiquiatría, se debe consultar a la Comisión Regional (...) De ordinario, hay que evitar a los psicólogos, cualquiera que sea la escuela a la que pertenezcan, pero especialmente si se adhieren al psicoanálisis» ("*Experiencias de práctica pastoral*", cap. XVII, pág. 274)

<sup>210</sup> Llegando a una verdadera intoxicación: Mariano, "[Mi experiencia con el psiquiatra](#)" y Jacinta Unzué, "[Más de psiquiatras y pastillas](#)".

<sup>211</sup> Cfr. Maripaz. "[Numeraria auxiliar del Opus Dei durante 35 años](#)" y Minerva, "[Psiquiatras para perseverar](#)".

<sup>212</sup> Contribuyen con el gobierno de las conciencias en la medida en que reportan a él, cf. Mediterráneo, "[Doy fe de ello porque fue mi caso](#)".

<sup>213</sup> Cfr. NVLP. "[Mi vida: otra historia que tampoco valió la pena](#)".

<sup>214</sup> Se pueden consultar los siguientes testimonios: Maripaz. "[Numeraria auxiliar del Opus Dei durante 35 años](#)"; Jacinta Unzué, "[Más de psiquiatras y pastillas](#)"; Mariano, "[Mi experiencia con el psiquiatra](#)"; Otaluto, "[Psiquiatras de la Obra](#)"; Minerva, "[Psiquiatras para perseverar](#)", etc. Es significativo que un conocido psiquiatra uruguayo del Opus Dei tuviera el mote de *Mengele*, por las características de sus tratamientos destructivos.

<sup>215</sup> Si la vocación hubiera sido legítima, no se podría hablar de pérdidas. Pero en un contexto de fraude vocacional, es razonable.

<sup>216</sup> «Antes de admitiros en la Obra, también **por razón de justicia**, a cada uno de vosotros **se os explicó** bien —para que vuestra decisión fuera consciente y libre— que **no ibais a ser religiosos ni personas equiparadas a los religiosos. Se os dijo** que **conservaríais** en todo vuestra íntegra personalidad y vuestra **condición de laicos corrientes**, que **en nada ibais a ser segregados o separados de los demás hombres**, que están en el mundo y son iguales a vosotros; que, al venir al Opus Dei, no cambiaríais de estado, sino que continuaríais con el que tuvierais; y que vuestra vocación profesional y vuestros deberes sociales seguirían siendo parte integrante de la vocación divina que habíais recibido.»

«¿**Cómo podría yo ahora cometer la iniquidad de obligaros a seguir una vocación diversa?** No, no podría exigirlos eso de ninguna forma, y ni siquiera podría pedirlos —recurriendo a argumentos poco leales, que violenten la libertad de vuestras conciencias— que renovéis vuestro compromiso con la Obra, abrazando una vocación que no es la que hemos recibido de Dios. **Ni yo puedo hacer eso con vosotros, ni nadie puede hacer eso conmigo.** (...) Eso —además de ser humanamente una villanía— **sería una falta grave contra la moral cristiana, contra la ley divina positiva** y aun contra la misma ley natural. En toda la legislación y la praxis

---

eclesiástica no hay ninguna norma o principio que pudiera **justificar una tal tiranía**» (Escrivá, J.M., “Carta”, 25-V-1962, n. 34, citada en *El Itinerario Jurídico*)

<sup>217</sup> G. Rocca, refiriéndose a una conferencia de Álvaro del Portillo en el Congreso de Perfección y Apostolado de 1948, en Madrid, dice lo siguiente: «El punto más interesante [de la ponencia] para nosotros está contenido en los párrafos en que A. del Portillo manifiesta la idea de que la legislación pontificia respecto a los institutos seculares representa sólo el “mínimum” que deben practicar por lo que se refiere a la observación de los consejos evangélicos, y que puedan, por eso, haber institutos seculares que vayan más allá, imponiendo a sus miembros condiciones y reglamentos más severos que los previstos en la Provida Mater Ecclesia. Y es el propio A. del Portillo el que pone el ejemplo: puede haber socios considerados estrictamente miembros en un instituto (según la Provida Mater Ecclesia) pero no en otro, precisamente porque este último requiere particulares condiciones “de más”. Del Portillo no lo dice, pero uno de los institutos a los que se refiere está ya claro: llegando más allá de cuanto prescribe la Provida Mater Ecclesia, el Opus Dei considera como miembros estrictamente sólo a aquellos que llevan vida en común y observan una pobreza semejante a la de los religiosos con votos solemnes (...). La conclusión que se puede extraer de todo esto es que no sólo el fundador y dos miembros cualificados del Opus Dei aceptaron con agradecimiento el estatuto de instituto secular, concedido al Opus Dei, sino que además pusieron las bases para justificar lo que se hacía “de más”, superando el mínimo impuesto por la Provida Mater Ecclesia, de modo que la vida de perfección en tal o cual instituto secular se manifestase -según las mismas palabras de A. del Portillo- casi más sólida y más profunda que la de muchas instituciones religiosas propiamente dichas» (Rocca G. “*L' Opus Dei. Appunti e documenti per una storia*”, publicado en *Claretianum* XXV, 1985, Cap. IV – traducción de Opuslibros).